Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

PRESUPUESTO ECONÓMICO Ingresos y Gastos 2022

Expdte.: C07 PATRONATO EEII 2021/046

Nº	DENOMINACIÓN DEL TRÁMITE
1	**PROVIDENCIA DE INICIO**
2	**PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA 2022**
3	**ÍNDICE DE ANEXOS - Art. 168 - RD Ley 17/2014, de 26 de diciembre**
	A) Memoria Explicativa de su contenido
	B) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y Avance del corriente
	B1) Liquidación Ejercicio 2020
	B2) Avance Liquidación 2021
	B3) Previsión de la Liquidación a 31 de diciembre de 2021
	C) Anexo de Personal
	D) Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio
	E) Anexo de los beneficios fiscales en tributos locales
	F) Anexo con información relativa al Convenio con la Comunidad de Madrid
	f1) Convenio Comunidad de Madrid
	f2) Adenda Convenio Curso 2021/2022
	G) Informe Económico-Financiero
4	**BASES DE EJECUCIÓN**
5	**BORRADOR - PROPUESTA DE RESOLUCIÓN - Elevación a Consejo de Patronato**
6	**INFORMES INTERVENCIÓN**
7	**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN - ELEVACIÓN ÓRGANO COMPETENTE**
8	**CONVOCATORIA CONSEJO DE PATRONATO- ~~CERTIFICADOS~~**

patronato municipal de escuelas infantiles

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

Comunidad de Madrid

PROVIDENCIA DE INICIO

Por medio de la presente, se inicia el Expediente Nº ***C07 PATRONATO EEII 2021/046****, para su aprobación en Pleno de la Corporación, previa aprobación en Consejo de Patronato, del* ***Presupuesto Económico de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022 del Patronato Municipal de Escuelas infantiles,***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra a), del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y adaptado según la estructura presupuestaria establecida de acuerdo a la Orden EHA 2565/2008 de 2 de diciembre (BOE 10/12/08), cuyo contenido expresado en euros, es de ***4.402.768,29***

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021
Fdo.: Dña. Natividad Gómez Gómez

LA PRESIDENTA,

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

PRESUPUESTO ECONÓMICO

de Ingresos y Gastos

Ejercicio -2022-

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES * MOSTOLES *

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PROVINCIA:	MADRID
NOMBRE DE LA CORPORACION:	PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES
TIPO DE LA CORPORACION:	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CLASE DE PRESUPUESTO:	EL DE LA CORPORACION
EJERCICIO ECONÓMICO:	2022

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE €
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	374.442,58
4	Transferencias corrientes	4.020.456,10
5	Ingresos patrimoniales	1,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	7.868,61
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	4.402.768,29

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE €
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	3.419.834,38
2	Gastos corrientes en bienes y serv.	932.765,96
3	Gastos financieros	3.062,50
4	Transferencias corrientes	1,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	39.235,84
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	7.868,61
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS.....	4.402.768,29

R E S U M E N G E N E R A L

	IMPORTE €
Importan los Ingresos	4.402.768,29
Importan los Gastos	4.402.768,29
	NIVELADO

En Móstoles, a 29 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR DEL PATRONATO,

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PROVINCIA:	MADRID
NOMBRE DE LA CORPORACION:	PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES
TIPO DE LA CORPORACION:	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CLASE DE PRESUPUESTO:	EL DE LA CORPORACION
EJERCICIO ECONOMICO:	2022

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PARA
ENTIDADES LOCALES

E S T A D O D E I N G R E S O S

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE €
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	374.442,58
4	Transferencias corrientes	4.020.456,10
5	Ingresos patrimoniales	1,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	7.868,61
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS.....	4.402.768,29

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES * MOSTOLES *

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DEL AÑO 2022

CAP.	ART.	CON-CEPTO	SUB-CONCEP.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES POR SUBCONCEPTO	TOTALES POR CONCEPTO	TOTALES POR ARTICULO	TOTALES POR CAPITULO
3				CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS				
	34			Precios Públicos por prestación de servicios				
		342		Servicios educativo				
			342	Servicios educativos: Cuotas padres de alumnos	374.442,58	374.442,58	374.442,58	
				TOTAL CAPITULO 3				374.442,58

CAP.	ART.	CON-CEPTO	SUB-CONCEP.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES POR SUBCONCEPTO	TOTALES POR CONCEPTO	TOTALES POR ARTICULO	TOTALES POR CAPITULO
4				CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	40			Del Ayuntamiento de Móstoles				
		401		De Admón.Gral.Ayuntamiento de Móstoles		2.780.735,28	2.780.735,28	
	42			De la Admón. Gral. del Estado				
		420		De la Admón. Gral. del Estado		1.500,00	1.500,00	
			420.90	De la Admón. Gral. del Estado				
	45			De Comunidades Autónomas				
		450		De la Admón. Gral. de la Comunidad Autónoma				
			450.30	Comunidad Autónoma de Madrid	1.238.220,82	1.238.220,82	1.238.220,82	
				TOTAL CAPITULO 4				4.020.456,10

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DEL AÑO 2022

CAP.	ART.	CON-CEPTO	SUB-CONCEP.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES POR SUBCONCEPTO	TOTALES POR CONCEPTO	TOTALES POR ARTICULO	TOTALES POR CAPITULO
5				CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES				
	52			Intereses de Depósitos				
		521		Intereses de Depósitos				
			521	Intereses de Depósitos	1,00	1,00	1,00	
				TOTAL CAPITULO 5				1,00

CAP.	ART.	CON-CEPTO	SUB-CONCEP.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES POR SUBCONCEPTO	TOTALES POR CONCEPTO	TOTALES POR ARTICULO	TOTALES POR CAPITULO
8				CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS				
	83			Reintegro de préstamos fuera del sector público				
		830		A corto plazo				
			830	De anticipos de pagas al personal	7.868,61	7.868,61	7.868,61	
				TOTAL CAPITULO 8				7.868,61

El presente Estado de Ingresos del Presupuesto para 2022 es el aprobado definitivamente por esta Entidad Local, según consta en la certificación correspondiente que figura en el expediente de aprobación de este Patronato.

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021

LA INTERVENTORA DELEGADA,

V°B°

LA PRESIDENCIA,

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PROVINCIA:	MADRID
NOMBRE DE LA CORPORACION:	PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES
TIPO DE LA CORPORACION:	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CLASE DE PRESUPUESTO:	EL DE LA CORPORACION
EJERCICIO ECONOMICO:	2022

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PARA
ENTIDADES LOCALES

E S T A D O D E G A S T O S

3 *AREA DE GASTO - Producción de bienes públicos de carácter preferente*
32 *POLÍTICA DE GASTO - Educación*
323 *Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial*

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PROVINCIA:	MADRID
NOMBRE DE LA CORPORACION:	PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES
TIPO DE LA CORPORACION:	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CLASE DE PRESUPUESTO:	EL DE LA CORPORACION
EJERCICIO ECONOMICO:	2022

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PARA
ENTIDADES LOCALES

E S T A D O D E G A S T O S

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE €
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	3.419.834,38
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	932.765,96
3	Gastos financieros	3.062,50
4	Transferencias corrientes	1,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	39.235,84
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	7.868,61
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS.....	4.402.768,29

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DENOMINACION DE LA PARTIDA	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
Servicios complementarios de Educación	CLASIFICACION ECONOMICA						
	CON-CEPTO	SUBCON/CEPTO					
			CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL				
			Art. 13. Personal Laboral				
323	130		L a b o r a l F i j o				
		130	Retribuciones básicas	777.780,07			
		130.02	Otras Remuneraciones	502.437,24	1.280.217,31		
323	131		L a b o r a l E v e n t u a l				
		131	Retribuciones básicas personal laboral temporal	1.224.971,70	1.224.971,70	2.505.189,01	
			Art. 15. Incentivos al rendimiento				
323	153		A j u s t e s t é c n i c o s				
		153	Ajustes técnicos	61.022,74			
	154		Fondo homologación, vertebración y V.P.T.				
		154	Valoración puestos de trabajo	1,00			
	155		M o d e r n i z a c i ó n				
		155	Modernización	1,00	61.024,74	61.024,74	
			Art. 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos sociales del empleador				
323	160		Cuotas sociales				
		160.00	Seguridad Social	815.345,54	815.345,54		
323	162		Gastos sociales del personal laboral				
		162.00	Formación y perfeccionamiento del personal	7.846,00			
		162.04	Acción social	25.626,71			
		162.05	Seguros	1,00			
		162.09	Primas de natalidad	600,00	34.073,71		
323	164						
		164	Ayuda a empleados con hijos disminuidos	4.201,38	4.201,38	853.620,63	
			TOTAL CAPITULO 1.				3.419.834,38

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente

PARTIDA PRESUPUESTARIA							
Servicios complementarios de Educación	CLASIFICACION ECONOMICA		DENOMINACION DE LA PARTIDA	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
	CON-CEPTO	SUBCON/CEPTO					
			CAPITULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
			Art. 20. Arrendamientos				
323	203		Maquinaria, instalaciones y utillaje		1,00	1,00	
			Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
323	210		Infraestructura y bienes naturales		1,00		
323	212		Edificios y otras construcciones		9.050,22		
323	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje		21.770,50		
323	215		Mobiliario y enseres		1.697,88		
323	216		Equipamiento para procesos de información		732,65		
323	219		Otro inmovilizado material		1,00	33.253,25	
			Art. 22. Material, suministros y otros				
323	220		Material de oficina				
		220.00	Ordinario no inventariable	7.146,56			
		220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	931,13			
		220.02	Material informático no inventariable	1.443,19	9.520,88		
323	221		Suministros				
		221.00	Energía eléctrica	1,00			
		221.01	Agua	317,52			
		221.02	Gas	30.936,23			
		221.03	Combustibles y carburantes	1,00			
		221.04	Vestuario	1,00			
		221.05	Productos alimenticios	1,00			
		221.06	Productos farmacéuticos	2.823,48			
		221.10	Productos de limpieza y aseo	6.263,84			
		221.99	Otro material	4.847,85	45.192,92	45.192,92	
			SUMA Y SIGUE.....	54.713,80	87.968,05	78.447,17	

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente

PARTIDA PRESUPUESTARIA							
Servicios complementarios de Educación	CLASIFICACION ECONOMICA		DENOMINACION DE LA PARTIDA	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
	CON-CEPTO	SUBCON/CEPTO					
			SUMAS ANTERIORES.....	54.713,80	87.968,05	78.447,17	0,00
323	222		Comunicaciones				
323		222.00	Telefónicas	20.433,73			
		222.01	Postales	1,00			
		222.02	Telegráficas	1,00			
		222.03	Informáticas	1,00	20.436,73		
323	223		Transportes		1,00		
323	224		Primas de seguros		1,00		
323	225		Tributos		1,00		
323	226		Gastos diversos				
		226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1,00			
		226.02	Publicidad y propaganda	1,00			
		226.03	Publicación de diarios oficiales	1,00			
		226.04	Gastos jurídicos	3.024,00			
		226.06	Reuniones y conferencias	1,00			
		226.09	Festejos populares	1,00	3.029,00		
323	227		Trabajos realizados por otras empresas				
		227.00	Limpieza y aseo	378.222,48			
		227.01	Seguridad	1,00			
		227.06	Estudios y trabajos técnico	15.242,02			
		227.07	Trabajos con otras empresas: Transporte de Personas	554,40			
		227.99	Servicios de alimentación- Aplicaciones Informáticas…etc…	427.307,28	821.327,18	78.447,17	
			SUMA Y SIGUE.....	899.506,71	932.763,96	932.763,96	

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DENOMINACION DE LA PARTIDA	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
Servicios complementarios de Educación	CLASIFICACION ECONOMICA						
	CON-CEPTO	SUBCON/CEPTO					
			SUMAS ANTERIORES.....	899.506,71	932.763,96	932.763,96	0,00
			Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio				
323	230		Dietas				
		230.10	Del personal directivo	1,00	1,00	1,00	
		230.20	Del personal no directivo	1,00	1,00	1,00	
			TOTAL CAPITULO 2.				932.765,96
			CAPITULO III. DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS				
			Art. 35. De depósitos, fianzas y otros				
323	359		Otros gastos financieros		3.062,50	3.062,50	
			TOTAL CAPITULO 3.				3.062,50
			CAPITULO IV.				
			Art. 48 . AYUDAS A FAMILIAS				
323	480		Ayudas a Familias Escuelas Infantiles		1,00	1,00	
			TOTAL CAPITULO 4.				1,00

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DENOMINACION DE LA PARTIDA	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
Servicios complementarios de Educación	CLASIFICACION ECONOMICA CON-CEPTO	SUBCON/CEPTO					
			CAPITULO VI. INVERSIONES REALES				
			Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo				
323	623		Maquinaria, instalaciones y utillaje		1,00		
323	625		Mobiliario y enseres		1,00		
323	626		Equipos para procesos de información		1,00	3,00	
			Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo				
323	633		Maquinaria, instalaciones y utillaje		24.570,60		
323	635		Mobiliario y enseres		9.774,81		
323	636		Equipos para procesos de información		4.887,43	39.232,84	
			TOTAL CAPITULO 6.				39.235,84

			CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS				
			Art. 83. Concesión de préstamos fuera del sector público				
323	830		Préstamos a corto plazo				
		830	Pagas anticipadas y demás préstamos al personal	7.868,61	7.868,61	7.868,61	
			TOTAL CAPITULO 8.				7.868,61

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

RESUMEN POR AREA DE GASTO - Producción de bienes públicos de carácter preferente

AREA DE GASTO	CAPITULOS DE LA CLASIFICACION ECONOMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS								TOTALES POR AREA DE GASTO
	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX	
	Gastos de Personal	Gastos corrientes bienes y servicios	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias de capital	Activos financieros	Pasivos financieros	
3	3.419.834,38	932.765,96	3.062,50	1,00	39.235,84	0,00	7.868,61	0,00	4.402.768,29
TOTALES	3.419.834,38	932.765,96	3.062,50	1,00	39.235,84	0,00	7.868,61	0,00	4.402.768,29

El presente Estado de Gastos del Presupuesto para 2022 es el aprobado definitivamente por esta Entidad Local, según consta en la certificación correspondiente que figura en el expediente de aprobación de este Patronato

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021

LA INTERVENTORA DELEGADA,

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

ÍNDICE DE ANEXOS

Conforme al Art. 168 de Procedimiento y elaboración y aprobación inicial del Presupuesto, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, modificado en el RD Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, cuyo texto literal dice lo siguiente:

"1. El presupuesto de la Entidad Local será formado por su presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.

c) Anexo de personal de la Entidad Local.

d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.

e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.

f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de los ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

g) Un Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto."

A continuación, se adjunta la citada documentación:

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES * MOSTOLES *

A) MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO

Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL VIGENTE

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Expdte.: C07 Patronato EEII-2021/046

A) PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

El Presidente que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto correspondiente al año **2022** con la memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra a), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y adaptado a la nueva estructura presupuestaria en vigor para este ejercicio, de acuerdo a la Orden HAP 419/2014 de 14 de marzo (BOE núm. 67, de 19/03/2014), cuyo contenido, expresado en euros, en resumen es el siguiente:

El presupuesto de **gastos** del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles para **2022** alcanza un importe total de **4.402.768,29 €**, de acuerdo con el siguiente detalle por capítulos:

Tabla 1. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

CAPITULO	2022	% S/TOTAL	2021	% S/TOTAL	% VARIACIÓN
1. PERSONAL	3.419.834,38	77,67	3.448.445,92	78,61	-0,83
2. COMPRAS BIENES Y SERV.	932.765,96	21,19	899.270,15	20,50	3,72
3. GASTOS FINANCIEROS	3.062,50	0,07	62,50	0,00	4800
4. AYUDAS A FAMILIAS EE.II.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00
6. INVERSIONES REALES	39.235,84	0,89	31.389,27	0,72	25,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.868,61	0,18	7.714,32	0,18	2,00
TOTALES	**4.402.768,29**	100,00	**4.386.883,16**	100,00	**0,36**

En relación con el ejercicio anterior, el total de los gastos previstos supone un **0,36% más,** ajuste que se aplica del siguiente modo:

El **capítulo 1** **ha disminuido en su totalidad el 0,83%,** debido al a las siguientes circunstancias:

- Finalización de Procesos judiciales pendientes.
- En la aplicación presupuestaria de Personal Laboral Fijo se producen 4 jubilaciones y el fallecimiento de una trabajadora; con lo cual cambian de situación laboral, de fijos a temporales, 5 plazas; (3 de educador y 2 de director), en consecuencia, aumenta la aplicación presupuestaria de Personal Laboral Temporal.
- Por las mismas razones, disminuyen las partidas de Ajustes Técnicos, Seguridad Social (habiéndose presupuestado un 31,4% de la masa salarial) y Fondo de acción social, donde se ha consignado la parte proporcional de la masa salarial, en consonancia e igual porcentaje al llevado a cabo por parte del Ayuntamiento para el resto de la plantilla municipal.
- Incremento salarial del 2%.
- Incluida diferencia salarial de 2 auxiliares de administración.

Además, se presupuestan las mismas cantidades que en el ejercicio anterior en las partidas de Formación y perfeccionamiento del personal, en Otros gastos sociales; Primas de natalidad y en la partida de Complemento familiar según convenio; correspondiente a la ayuda de un 1 hijo.

Por lo tanto, quedan reajustadas todas las partidas de gastos de personal correspondientes, afectadas por estas circunstancias, **disminuyendo en 0,83 %** el capítulo 1 en su conjunto, sobre el presupuesto del año anterior.

El **capítulo 2** **aumenta, en su totalidad, con respecto al año anterior en un 3,72%**

La aplicaciones presupuestarias 212, 213, 215, 216, 220.00, 220.02, 221.01, 221.02, 221.06, 221.10 y 221.99 aumentan en un 5% como línea de ajuste a los datos obtenidos en la previsión de la liquidación a 31 de diciembre y para llevar a cabo las medidas de prevención e higiene adoptadas por el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles, según el protocolo de actuación de la Comunidad de Madrid ante la aparición de casos de Covid-19 en los centros educativos, y llevar la gestión adecuada en el propio centro del personal y los niños y niñas.

La aplicación presupuestaria 222.00, aumenta un 51,32% con respecto al año anterior. Se consigna el importe exacto del contrato de licitación correspondiente al Expediente, de tramitación anticipada, que se está llevando a cabo por el Patronato, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las Comunicaciones y Equipamiento Informático en los centros pertenecientes a este organismo autónomo, para los años 2022, 2023 y 2024.

La partida de Servicio de Limpieza 227.00 se ha reajustado conforme a los importes de la tramitación actual del expediente de contratación para dicho servicio, disminuyendo con respecto al año anterior en un 1,28%.

La partida 227.99 se incrementa en un 6,83% sobre el año anterior. Se consigna el importe exacto de los contratos de licitación para el Servicio de Alimentación y el Servicio de Mantenimiento de las Aplicaciones Informáticas en la Administración del Patronato; Cantidades retenidas en la contabilidad, pendientes de utilización para ejercicios futuros.

El resto de las partidas no sufren modificación con respecto al año anterior.

Tras todas estas variaciones, el capítulo 2, en su totalidad, se ha incrementado con respecto al año anterior en un **3,72%.**

El **capítulo 3**, Ante los cambios en la política de gestión de la entidad bancaria con la que trabaja el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles; Banco Santander, en la aplicación presupuestaria; Otros gastos financieros, se consigna la misma cantidad del año anterior, tras haber efectuado transferencia de crédito de la partida 227.99 a la partida 359.

En el **capítulo 6** se incrementan un 25% las partidas de Reposición, dado que, tanto la maquinaria, el utillaje, el mobiliario, los enseres y los equipos de información están alcanzando su periodo de obsolescencia.

En el **capítulo 8** se ha presupuestado el 2% más sobre el año anterior, en previsión a las solicitudes de anticipos reintegrables realizada por algún trabajador del Patronato, más la cantidad pendiente de reintegrar de los concedidos en el ejercicio vigente.

La variación total del Presupuesto de Gastos aumenta con respecto al año anterior en un 0,36%

En general las principales modificaciones introducidas en las partidas del presupuesto de gastos de **2022**, en relación con el presupuesto anterior, pueden resumirse del siguiente modo:

CAPÍTULO I

La minoración del **0,83** por ciento en el capítulo 1, "Gastos de personal", viene determinado por las siguientes circunstancias:

PARTIDAS:
130 – Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo
130.02 - Otras Remuneraciones
131 - Retribuciones Personal Laboral Temporal

- Finalización de Procesos judiciales pendientes.
- En la aplicación presupuestaria de Personal Laboral Fijo se producen 4 jubilaciones y el fallecimiento de una trabajadora; con lo cual cambian de situación laboral, de fijos a temporales, 5 plazas; (3 de educador y 2 de director), en consecuencia, aumenta la aplicación presupuestaria de Personal Laboral Temporal.
- Por las mismas razones, disminuyen las partidas de Ajustes Técnicos, Seguridad Social (habiéndose presupuestado un 31,4% de la masa salarial) y Fondo de acción social, donde se ha consignado la parte proporcional de la masa salarial, en consonancia e igual porcentaje al llevado a cabo por parte del Ayuntamiento para el resto de la plantilla municipal.
- Incremento salarial del 2%.
- Incluida diferencia salarial de 2 auxiliares de administración.

PARTIDA 153 – Ajustes Técnicos
Partida destinada a atender los ajustes técnicos de la plantilla que se precisen o se acuerden con los representantes de los trabajadores., cantidad que asciende a 61.022,74€

PARTIDA 154 – Fondo de Homologación, vertebración y valoración de puestos de trabajo
No se establece previsión alguna para el año **2022** en la partida destinada a la atención de las homologaciones, vertebración y valoración de puestos de trabajo. Queda abierta con una cantidad simbólica de 1€.

PARTIDA 155 – Modernización
Partida destinada a la atención de las necesidades de los proyectos de modernización administrativa y calidad. Tampoco se establece ninguna previsión para **2022**. Queda abierta la partida con una cantidad simbólica de 1€.

PARTIDA 160.00 – Seguridad Social
Corresponde al cálculo de las cuotas de cotización a la Seguridad Social a las que se viene obligado por los diferentes conceptos retributivos, consignado el **31,4%** de la masa salarial.

PARTIDA 162.00 - Formación y perfeccionamiento del personal
La formación y perfeccionamiento del personal se halla enmarcada en la programación general del Ayuntamiento. Para este año se consigna igual que el año anterior, con un importe de 7.846,00€.

PARTIDA 162.04 – Acción social
En la dotación presupuestaria para el Fondo de Acción social, se han realizado los cálculos según la masa salarial, en proporciones y porcentajes iguales a los contemplados por el Ayuntamiento para el resto de la plantilla municipal, suponiendo el **1%** de la masa salarial.

PARTIDA 162.05 – Seguros
La cobertura de los seguros se encuentra enmarcada en la programación general del Ayuntamiento. Se prevé que el Patronato no va a suscribir ningún seguro de responsabilidad civil. Queda abierta con una cantidad simbólica de 1€.

PARTIDA 162.09 – Primas de natalidad
La cantidad presupuestada es para ayuda a los empleados al nacimiento de un hijo, en virtud de normativa establecida. Se ha presupuestado el equivalente a cuatro nacimientos aproximadamente. No se modifica en cuanto al año anterior.

PARTIDA 164 – Complemento familiar según convenio
Cantidad presupuestada, según acuerdos contemplados en el Convenio Colectivo, para el supuesto de que algún empleado de este Patronato tuviera un hijo o hija con discapacidad. Se ha presupuestado cantidad suficiente para hacer frente a un supuesto además de 50 mensualidades de cheque guardería.

CAPÍTULO II

El capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", aumenta en un **3,72%** en su totalidad.

PARTIDAS:

Reparaciones
212 - Edificios y otras construcciones
213 - Maquinaria, instalaciones y utillaje
215 - Mobiliario y Enseres
216 - Equipos de Información

Suministros
220.00 - Material de Oficina
220.02 - Material Informático
221.01 - Agua
221.02 - Gas
221.06 - Productos Farmacéuticos
221.10 - Productos de Limpieza, Aseo e Higiene
221.99 - Otros Suministros

Tanto las partidas de Reparaciones y Suministros relacionadas anteriormente, aumentan en un 5% como línea de ajuste a los datos obtenidos en la previsión de la liquidación a 31 de diciembre y para llevar a cabo las medidas de prevención e higiene adoptadas por el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles, según el protocolo de actuación de la Comunidad de Madrid ante la aparición de casos de Covid-19 en los centros educativos, y llevar la gestión adecuada en el propio centro del personal y los niños y niñas.

Comunicaciones
222.00 - Servicio de Telecomunicaciones
Aumenta un 51,32% con respecto al año anterior. Se consigna el importe exacto del contrato de licitación correspondiente al Expediente, de tramitación anticipada, que se está llevando a cabo por el Patronato, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las Comunicaciones y Equipamiento Informático en los centros pertenecientes a este organismo autónomo, para los años 2022, 2023 y 2024.

Trabajos realizados por Otras Empresas y Profesionales

227.00 - Servicio de Limpieza
Esta partida disminuye en un **1,28%** con respecto al año anterior, para reajustarse conforme a las cantidades de la tramitación actual que se está llevando a cabo para la contratación del servicio.

227.99 - Servicio de Alimentación
Esta partida aumenta en un **6,83%** sobre el año anterior. Se consigna el importe exacto del contrato de licitación, expediente en tramitación actualmente para el Servicio de Alimentación, así como el importe exacto del contrato de licitación, también tramitándose en la actualidad, correspondiente al Servicio de Mantenimiento de las Aplicaciones Informáticas con cesión de licencias de uso de software, para la Gestión integral de la Contabilidad, RRHH, nóminas y seguridad social...etc. - AtmConta.net, Fiscaliza.net y AtmNomi.net- en la Administración del Patronato, cantidades retenidas en la contabilidad, pendientes de utilización para ejercicios futuros.

El resto de las partidas de este capítulo, se quedan igual que en el presupuesto anterior.

CAPÍTULO III

La partida 359, "Gastos financieros", se consigna la cantidad de previsión definitiva del año anterior, tras haber efectuado transferencia de crédito de la partida 323.227.99 a la partida 323.359.

CAPÍTULO IV

La partida 480, se consigna el importe de 1€, como cantidad simbólica.

CAPÍTULO VI

Las cifras del capítulo 6, en la parte de Reposiciones, se incrementan en un 25%, dado que tanto la maquinaria, las instalaciones, el utillaje, el mobiliario, los enseres y los equipos de información están alcanzando su periodo de obsolescencia.

CAPÍTULO VIII

En el capítulo 8, se consigna la cantidad de 7.868,61€, en previsión a las solicitudes de anticipos reintegrables por algún trabajador del Patronato, más la cantidad pendiente de reintegrar de los concedidos en el ejercicio vigente.

Por lo que se refiere al presupuesto de **ingresos**, se consignan aquellos importes que, en relación con las Ordenanzas fiscales en vigor, a las participaciones en los tributos del Estado y demás que legalmente correspondan, se prevé que habrán de liquidarse en el año, habiéndose utilizado para ello, las bases que se mencionan en el informe económico-financiero que se acompaña y su importe total es de **4.402.768,29 €,** según el siguiente detalle:

Tabla 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

CAPITULO	2022	% S/TOTAL	2021	% S/TOTAL	% VARIAC.
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	374.442,58	8,50	384.037,50	8,75	-2,50
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.020.456,10	91,32	3.995.130,34	91,07	0,63
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.868,61	0,18	7.714,32	0,18	2,00
TOTALES	**4.402.768,29**	100,00	**4.386.883,16**	100,00	**-0,36**

CAPÍTULO III

Este capítulo está referido al establecimiento de cuotas (Precios Públicos) en las Escuelas Infantiles y Casas de Niños, y se enmarca en los compromisos firmados entre el Ayuntamiento de Móstoles y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que para este curso la escolaridad sigue siendo gratuita para toda la Red pública de Educación infantil de la Comunidad de Madrid.

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS EN ESCUELAS INFANTILES Y EN CASAS DE NIÑOS DE LA RED PÚBLICA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2021/2022.

Las Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria relativas al establecimiento de cuotas en Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, tienen carácter estable. Para facilitar su aplicación en el curso 2021/2022, se hace necesario tener en cuenta las siguientes especificaciones:

1º.- El Artículo 22 de la Orden 123/2015 (BOCM de 11 de febrero) recoge que el horario general del centro en Escuelas Infantiles es el comprendido entre las 9 y las 16 horas. El comedor escolar que en las Escuelas Infantiles tiene carácter obligatorio para los usuarios. El desarrollo de ambos servicios abarcará siete horas y la cuota que las familias han de abonar por este horario general se corresponde con el concepto de comedor ya que el Decreto 28/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid, establece en su Artículo 3. *Cuotas en centros de la red pública:*
Los padres o tutores de los niños matriculados en Escuelas Infantiles o Casas de Niños de la red pública de la Comunidad de Madrid no abonarán ninguna cuota en concepto de escolaridad.

Las cuotas de horario ampliado únicamente serán de aplicación para los servicios prestados fuera del citado horario general del centro de siete horas de duración. No se contempla fraccionamiento de la cuota de horario ampliado salvo por período de adaptación o fecha de alta o baja en dicho servicio.

Están exentos del abono de la cuota de horario ampliado los siguientes alumnos: los que están en situación de acogimiento residencial cuya guarda o tutela se ejecuta por la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad y a los escolarizados al amparo de los acuerdos con la Dirección General de Igualdad y con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, aquellos cuya familia sea beneficiaria de la Renta Mínima de Inserción, aquellos a cuya familia se les ha extinguido la Renta Mínima de Inserción por ser beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital.

La concesión de la exención para los alumnos escolarizados al amparo de dichos convenios y acuerdos se mantendrá durante toda la permanencia del alumno en el centro en tanto se mantengan las circunstancias que motivaron su escolarización al amparo de los mismos.

2º.- Para el curso escolar 2021-2022, la cuota de horario ampliado en Escuelas Infantiles son las establecidas en el Acuerdo de 17 de abril de 2018 del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos de los servicios de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2018-2019:

Horario ampliado, por cada media hora o fracción	**10,83 € mes**

3º.- Según la Orden 956/2017, de 30 de marzo, por la que se fija la cuantía de los precios privados de alimentación mensual o comedor de los centros de la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2017-2018, la cuota general de comedor será:

Comedor	**96,00 € mes**

Aquellas escuelas infantiles financiadas por el sistema de costes que por contrato tengan autorizada por la Consejería de Educación y Juventud una cuota inferior a 96 € aplicarán el importe de la cuota autorizada en cada caso.

En aplicación de la citada Orden 956/2017, las familias beneficiarias de precios reducidos en la cuota de comedor abonarán únicamente el importe que les corresponda.

4º.- Para alumnos matriculados en el segundo ciclo de Educación Infantil se aplicarán las siguientes cuotas:

Cuota de escolaridad	Gratuita
Comedor	96 €/mes
Horario ampliado, por cada media hora o fracción	10,83 € /mes

5º.- De forma análoga al conjunto de centros de la Red Pública de Educación Infantil, los centros de titularidad de la Comunidad de Madrid y gestión directa procederán a emitir los recibos de cuotas al inicio de cada mes.

6º.- Los usuarios del servicio de comedor escolar y del horario ampliado en Casas de Niños abonarán las cuotas correspondientes a las Escuelas de Educación Infantil recogidas en los apartados 2º y 3º de estas especificaciones.

7º.- Es competencia de cada Ayuntamiento decidir la aplicación de lo establecido en el apartado 6 de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria para el establecimiento de cuotas en los centros de su titularidad.

José Ignacio Martín Blasco
Director General de Educación Infantil y Primaria"

En resumen, **el capítulo 3** "Tasas y otros ingresos", Las **Cuotas de los alumnos** se han presupuestado en un **2,5%** menos que la presupuestada en el ejercicio anterior, tras la estimación realizada sobre las posibles asistencias de alumnos e ingresos por renta de sus familias, considerando, a su vez, la evolución de la recaudación ejecutada en 2021.

La capacidad máxima según la ratio es la siguiente:

ESCUELAS INFANTILES

Edad	Aulas	Ratios	Totales
0-1	7	8	56
1-2	13	14	182
2-3	10	20	200
TOTAL	30	42	438

CASAS DE NIÑOS

Edad	Aulas	Ratios	Totales
1-2	3	14	42
2-3	6	20	120
TOTAL	9	34	162

TOTAL: 600

CAPÍTULO IV

En relación al capítulo 4 "Transferencias corrientes" se han producido las siguientes modificaciones:

Partida 401 – Del Ayuntamiento de Móstoles: Esta partida disminuye en un **0,59%** con respecto al año anterior, con el fin de dar soporte al requerido equilibrio entre ingresos y gastos.

Partida 420.90 – De la Admón. Gral. Del Estado: Partida prevista con carácter testimonial ante la posibilidad de transferencias que pudieran producirse por la Administración General del Estado para ayudas de proyectos, congresos u otros planes. Se consigna la misma cantidad que en el ejercicio anterior.

Partida 450.30 – De la Comunidad de Madrid: En esta partida, se ha presupuestado la cantidad estimada en la Adenda del Convenio para el curso 2021/2022, suponiendo un **3,48%** más sobre el curso anterior.

Del importe total del proyecto según los módulos de financiación, descontadas las cuotas de los usuarios, la Comunidad de Madrid asume el 79% y el 21% lo asume el Ayuntamiento.

CAPÍTULO V

En el capítulo 5 "Ingresos Patrimoniales", se ha consignado la cantidad simbólica de 1,00€, como consecuencia de la política de la banca, de la no producción de intereses significativos.

CAPÍTULO VIII

En el capítulo 8, "Activos financieros", Se ha consignado el importe de 7.968,61€, en previsión de la solicitud de anticipos reintegrables a realizar por algún trabajador del Patronato, más la cantidad pendiente de reintegrar de los préstamos concedidos en el ejercicio vigente.

Los grandes grupos de ingreso y gasto se recogen en la siguiente tabla comparativa:

Tabla 3. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESO Y GASTO

CONCEPTO	2022	2021	% VARIAC.
GASTOS CORRIENTES	4.355.663,84	4.347.779,58	0,18
GASTOS DE CAPITAL	47.104,45	39.103,58	20,46
INGRESOS CORRIENTES	4.394.899,68	4.379.168,84	0,36
INGRESOS DE CAPITAL	7.868,61	7.714,32	2,00
AHORRO NETO	39.235,84	31.389,26	25,00
% PERSONAL SEGÚN/INGR. CORRIENTES	77,81	78,75	-0,94
SUPERAVIT: gastos e ingresos nivelados	0,00	0,00	0,00
% GASTOS CORRIENTES SEGÚN/INGRESOS CORRIENTES	99,11	99,28	-0,17

La cifra reflejada sobre el Ahorro Neto manifiesta el equilibrio de los ingresos corrientes para financiar los gastos de la misma naturaleza.

La ratio de gastos de personal sobre los ingresos corrientes supone el **0,94%** menos con respecto al año anterior.

El porcentaje de los gastos corrientes sobre los ingresos corrientes supone menos **0,17%** con respecto al año anterior.

Se han equilibrado los gastos a los ingresos garantizando la situación de Estabilidad Presupuestaria en términos de contabilidad nacional, exigida por el vigente Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

B) ANÁLISIS FUNCIONAL

El ejercicio **2022**, se ajusta a la Estructura Presupuestaria establecida en la Orden HAP 419/2014 de 14 de marzo (BOE núm. 67, de 19/03/2014).

Se ha incluido el análisis comparativo de los capítulos I y II con respecto al año anterior.

PROGRAMA	AÑO	CAP. I	%	CAP. II	%
3.2.3. **3.** Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente **2.** Educación **3.** Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial	**2021**	3.448.445,92	**-0,83**	899.270,16	**3,72**
	2022	3.419.834,38		932.765,96	

De los datos anteriores se desprende que el Capítulo I con respecto al año anterior se ve disminuido en un **0,83** por ciento y el Capítulo II aumentado en un **3,72** por ciento.

C) ESTADOS CONSOLIDADOS

El presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, está integrado en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Móstoles.

Desde el punto de vista de la función desempeñada por el gasto, los resultados son los siguientes:

GRUPO DE FUNCIÓN	**PATRONATO MUNICIPAL ESCUELAS INFANTILES**
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	**4.402.768,29**

La comparación con respecto al año anterior sería la siguiente:

PROGRAMA	AÑO	Presupuesto Consolidado	%
3.2.3. **3.** Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente **2.** Educación **3.** Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial	**2021**	**4.386.883,16**	**-0,36**
	2022	**4.402.768,29**	

El presupuesto consolidado para este ejercicio con respecto al año anterior supone una minoración del **0,36** por ciento.

ANÁLISIS ESTRUCTURAL

El Presupuesto económico del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, está integrado en la estructura de los programas de gasto adaptados a las delegaciones conferidas por la Alcaldía-Presidencia en este mandato.

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021
LA PRESIDENTA,

Dña. Natividad Gómez Gómez

INGRESOS CORRIENTES

Se acompaña como es preceptivo, un informe económico financiero donde se evalúan detallada y razonadamente todos los ingresos previstos en el presupuesto.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El objetivo de estabilidad presupuestaria para las entidades que integran el sector local, establece un equilibrio definido como Capacidad de Financiación positiva o cero, en términos de contabilidad nacional.

El cumplimiento de dicho objetivo se refleja en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece que:

"1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural."

El presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles para **2022**, cumple el objetivo establecido, ajustándose los gastos a los ingresos.

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021
LA PRESIDENTA,

Dña. Natividad Gómez Gómez

B.1) – LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES * MOSTOLES *

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

EXPEDIENTE

Iniciación del expediente Fecha	*A instancia de*	*De oficio por (órgano/fecha)*
08/02/2021	PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES	PRESIDENCIA

Ref. Expediente Nº
C01 PATRONATO EEII 2021/009

Tipo de Expediente	BIENES	
	CONTRATACIÓN	
	HACIENDA: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	X
	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	PERSONAL	
	POBLACIÓN/DEMARCACIÓN TERRITORIAL	
	POTESTAD REGLAMENTARIA	
	POTESTAD SANCIONADORA	
	RÉGIMEN JURÍDICO	
	SERVICIOS	
	URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	

Objeto:

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO: Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Concejalía de Educación - Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

Resolución del expediente:

ELEVACIÓN AL ALCALDE-APROBACIÓN EN PLENO
Para su integración general en la Liquidación de ingresos y gastos del ejercicio 2020 de la entidad local.

patronato municipal de escuelas infantiles

Comunidad de Madrid

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2020

Expdte.: C 01 PATRONATO EEII 2021/009

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº	DENOMINACIÓN DEL TRÁMITE
1	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN - Iniciación expediente
2	INFORME DEL DIRECTOR DEL PATRONATO
3	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS a 31 de diciembre
	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA
	ESTADO DE LA TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE
	CONCILIACION DE CUENTA Y CERTIFICADO SALDO BANCO
	DOCUMENTOS RESUNTIVOS
4	INFORMES DE INTERVENCIÓN- Liquidación y Evaluación Estabilidad Presupuestaria
5	RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA
6	REMISION A ENTIDAD LOCAL - Director de Presupuestos y Contabilidad
	- Propuesta de Elevación al Alcalde y Cuenta al PLENO
	SECRETARÍA - Envío correo electrónico Resolución de la Presidencia

patronato municipal de escuelas infantiles

Comunidad de Madrid

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05).

Expediente Nº	*C01 PATRONATO EEII 2021/009*
Asunto	*Aprobación de la Liquidación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Económico del ejercicio 2020.*
Interesado	*Patronato Municipal de Escuelas Infantiles y Ayuntamiento de Móstoles.*
Procedimiento	*Aprobación de la Liquidación por la Presidencia previo informe de Intervención, para su posterior elevación a la Alcaldesa, cuenta al Pleno de la corporación y remisión a la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad del Ayuntamiento de Móstoles.*
Fecha de iniciación	*8 de febrero de 2021*

Examinado el procedimiento iniciado por El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, referente a la aprobación de la Liquidación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Económico del ejercicio 2020, se han apreciado los

Hechos que figuran a continuación:

Primero.- *Cierre y Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio económico 2020, donde se pone de manifiesto, para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados así como para cada concepto de ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.*

Segundo.- *Documentos que integran el expediente:*

- *Informe del Director del Patronato donde sobre las diferentes peculiaridades en cuanto a la financiación del Patronato y su ejecución general de gastos, en porcentajes sobre las previsiones iniciales y definitivas.*

- *Estado de liquidación del presupuesto de gastos, en el que se pone de manifiesto, para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.*

patronato municipal de escuelas infantiles

Comunidad de Madrid

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

- *Estado de liquidación del presupuesto de ingresos, en el que se pone de manifiesto para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.*

- *El estado del resultado presupuestario del ejercicio.*

- *El estado de remanente de tesorería, en el que se ponen de manifiesto los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, así como los remanentes de crédito.*

- *Estado de la Tesorería a 31 de diciembre*

- *Certificados de saldo entidades bancarias*

- *Conciliación de cuentas bancarias*

- *Documentos Resuntivos Sintetizadores de Presupuesto Corriente y Cerrados*

Tercero.- *Petición Informe de Intervención Delegada, de acuerdo en lo establecido en el artículo 16.2 del RLGEP, sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.*

La <u>valoración jurídica</u> de los hechos expuestos es la siguiente:

Primero.- *Disposiciones normativas de aplicación:*

- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. (TRLRHL), en su título VI, capítulo I, sección III, que lleva por rúbrica "Ejecución y liquidación", abarcando los artículos 191 y 193.*

- *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua ley 39/1988 (RD500), hoy TRLRHL, en la sección III del Capítulo III en sus artículos 89 a 105.*

- *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12-12-2001 de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (RLGEP).*

Segundo.- *Órgano competente y procedimiento para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020:*

- *Conforme al artículo 16.i). de los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, corresponde a la Presidencia del Patronato "i) Resolver los asuntos de la*

patronato municipal de escuelas infantiles
C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

Comunidad de Madrid

competencia del Patronato no atribuidos a Autoridades y Organismos de rango superior, o a otros órganos del mismo". Al no atribuirse a ningún Órgano específico la elevación de la propuesta de aprobación de la liquidación del presupuesto de 2020, ésta le corresponderá a la Presidencia del Patronato.

- *Una vez aprobada la propuesta de liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020 por la Presidencia, éste elevará la propuesta de resolución de la liquidación a la Alcaldesa para su aprobación, si procede, conforme a lo dispuesto en los artículos 191.3 de TRLRHL, y 90,1 del RD500.*

- *De la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre conforme a lo establecido en el artículo 90.2 del RD500.*

- *Remisión de la liquidación, una vez aprobada, a la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad del Ayuntamiento de Móstoles para que sea integrada en la Liquidación general de la entidad local.*

Se PROPONE, de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto,

Resolver lo siguiente:

Aprobar La Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles del ejercicio 2020.

Móstoles, a 8 de febrero de 2021
El Director del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles,

Fdo.: D. Mariano Olmos Miguel

VISTO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, ELÉVESE ESTE EXPEDIENTE PARA SU APROBACIÓN AL ÓRGANO COMPETENTE.

Móstoles, a 8 de febrero de 2021

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES CONCEJALA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD,

Fdo.: Dña. Natividad Gómez Gómez

patronato municipal de escuelas infantiles
C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

Comunidad de Madrid

INFORME DEL DIRECTOR DEL PATRONATO
Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio Económico 2020

Se adjunta la documentación relativa a la Liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos correspondiente al ejercicio económico 2020, para su conocimiento.

1. Liquidación del presupuesto 31 de diciembre
   - Liquidación de ingresos
   - Liquidación de gastos
2. Resultado Presupuestario
3. Estado de Remanente de Tesorería
   - Saldo de dudoso cobro
4. Situación cuentas de Tesorería
   - Certificado de saldo a 31 de diciembre
   - Conciliación de la cuenta
5. Documentos Resuntivos Sintetizadores de Presupuesto corriente y de Presupuestos cerrados

En cuanto a la financiación del Patronato en este ejercicio se informa de las siguientes peculiaridades:

Cap. 3 – Tasas y otros ingresos

CUOTAS - Partida 342

La Previsión Inicial y definitiva fue de 404.250,00 y la Recaudación Líquida total del capítulo 3 ha sido de 231.953,47, lo que supone un ***42,65% menos,*** *aproximadamente, sobre el Presupuesto Inicial en cuanto a Precios Públicos se refiere.*

Esta circunstancia viene excepcionalmente producida por la declaración del estado de alarma, según Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

La inexistencia de los alumnos a las escuelas infantiles desde el día 11 de marzo hasta el 5 de julio de 2020, conlleva a compensaciones y devoluciones del 68% de la cuota del mes de marzo, así como la paralización del cobro de las cuotas por inasistencia en los meses de abril, mayo y junio, y el cobro del mes de julio limitado exclusivamente a los alumnos que solicitan de manera expresa la asistencia durante ese mes.

patronato municipal de escuelas infantiles
C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

Comunidad de Madrid

Cap. 4 – Transferencias corrientes

AYUNTAMIENTO- Partida 401

Del Ayuntamiento se hicieron efectivas las transferencias comprometidas de Enero a Agosto de 2020.

La Previsión Inicial y definitiva fue de 2.803.447,12 y la Recaudación Líquida ha sido de 1.838.964,72, lo que supone un ***34,40% menos*** *sobre el Presupuesto Definitivo.*

COMUNIDAD DE MADRID- Partida 450.30

De los compromisos de financiación de la Comunidad de Madrid, la situación es la siguiente:

En el Cierre de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio económico 2020, quedan como pendientes de cobro las cantidades referentes al compromiso económico de la Comunidad de Madrid con este Patronato del Convenio de los meses de **Junio, Julio, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020**, que asciende a 640.030,56€.

La Previsión Inicial y definitiva fue de 1.084.991,56 y la Recaudación Líquida ha sido de 1.135.308,20 lo que supone un ***4,64% más*** *sobre el Presupuesto definitivo. Esto es debido a que para el curso 2020/2021 se modifican, a la alza, los módulos de financiación aplicables a los convenios de colaboración en materia de Educación Infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y Entidades Locales e Instituciones Públicas para el funcionamiento de Escuelas Infantiles, Casas de Niños, Sedes de Equipos de Atención Temprana y Sedes de Direcciones de Zonas de Casas de Niños.*

En cuanto a la **Liquidación del Presupuesto de Gastos**, la Previsión definitiva fue de 4.302.123,66 y las Obligaciones Reconocidas a 31 de diciembre han sido de 4.044.437,79 lo que supone que los gastos han sido ejecutados en un **94,01%.**

El Resultado presupuestario de este ejercicio económico ha sido de **+134.646,51**

patronato municipal de escuelas infantiles

Comunidad de Madrid

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

En definitiva, ha de tenerse en consideración que, desde la declaración del estado de alarma, *según Decreto 463/*2020*, de 14 de* marzo, hasta el final de la misma, el alumnado no ha asistido a las escuelas infantiles ni a las casas de niños, razón por la cual se paralizó tanto la recaudación como el gasto derivado de tal excepcionalidad.

Móstoles, a 8 de febrero de 2021
D. Mariano Olmos Miguel

EL DIRECTOR DEL PATRONATO,

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

LIQUIDACIÓN
de Ingresos y Gastos

a 31 de diciembre de 2020

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 31/12/2020

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	404.250,00	0,00	404.250,00	235.835,00	58,34 %	10.157,00	231.953,47	57,38 %	98,35 %	0,00	3.881,53
4.- Transferencias corrientes	3.889.938,68	0,00	3.889.938,68	3.938.755,32	101,25 %	0,00	2.364.242,36	60,78 %	60,03 %	0,00	1.574.512,96
5.- Ingresos Patrimoniales	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	---	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	7.874,98	0,00	7.874,98	4.493,98	57,07 %	0,00	4.493,98	57,07 %	100,00 %	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	4.302.123,66	0,00	4.302.123,66	4.179.084,30	97,14 %	10.157,00	2.600.689,81	60,45 %	62,23 %	0,00	1.578.394,49

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION. RECONOC.		
1.- Gastos de personal	3.380.748,30	0,00	0,00	3.380.748,30	3.335.686,26	98,67 %	3.335.686,26	98,67 %	3.272.056,86	96,78 %	98,09 %	63.629,40	45.062,04
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	888.337,37	0,00	0,00	888.337,37	681.474,90	76,71 %	681.474,90	76,71 %	583.009,29	65,63 %	85,55 %	98.465,61	206.862,47
3.- Gastos financieros	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	---	0,00	50,00
4.- Transferencias corrientes	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	---	0,00	1,00
6.- Inversiones Reales	25.112,01	0,00	0,00	25.112,01	24.276,63	96,67 %	24.276,63	96,67 %	15.358,93	61,16 %	63,27 %	8.917,70	835,38
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	7.874,98	0,00	0,00	7.874,98	3.000,00	38,10 %	3.000,00	38,10 %	3.000,00	38,10 %	100,00 %	0,00	4.874,98
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	4.302.123,66	0,00	0,00	4.302.123,66	4.044.437,79	94,01%	4.044.437,79	94,01 %	3.873.425,08	90,04 %	95,77 %	171.012,71	257.685,87

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha: 31/12/2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
342	Servicios educativos	404.250,00	0,00	404.250,00	226.898,24	10.157,00	0,00	216.741,24	212.859,71	3.881,53	-187.508,76
399	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	19.093,76	0,00	0,00	19.093,76	19.093,76	0,00	19.093,76
401	De la Entidad Local -	2.803.447,12	0,00	2.803.447,12	2.803.447,12	0,00	0,00	2.803.447,12	1.868.964,72	934.482,40	0,00
42090	Otras transferencias corrientes	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00
45030	Transferencias corrientes en	1.084.991,56	0,00	1.084.991,56	1.135.308,20	0,00	0,00	1.135.308,20	495.277,64	640.030,56	50.316,64
521	Intereses Cuentas Bancarias	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00
830	Reintegros de préstamos según	7.874,98	0,00	7.874,98	4.493,98	0,00	0,00	4.493,98	4.493,98	0,00	-3.381,00
	SUMAS TOTALES	4.302.123,66	0,00	4.302.123,66	4.189.241,30	10.157,00	0,00	4.179.084,30	2.600.689,81	1.578.394,49	-123.039,36

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

2. POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA VINCULACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
.3.1	.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE	3.380.748,30	0,00	3.380.748,30	3.335.686,26	3.335.686,26	3.272.056,86	63.629,40	45.062,04
.3.2	.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE	888.337,37	0,00	888.337,37	681.474,90	681.474,90	583.009,29	98.465,61	206.862,47
.3.3	.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
.3.4	.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
.3.6	.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE	25.112,01	0,00	25.112,01	24.276,63	24.276,63	15.358,93	8.917,70	835,38
.3.8	.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE	7.874,98	0,00	7.874,98	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	4.874,98
	SUMAS TOTALES	4.302.123,66	0,00	4.302.123,66	4.044.437,79	4.044.437,79	3.873.425,08	171.012,71	257.685,87

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
323...130	Laboral Fijo	808.523,64	0,00	808.523,64	866.184,69	866.184,69	866.184,69	0,00	-57.661,05
323...13002	Otras remuneraciones	541.606,44	0,00	541.606,44	504.369,49	504.369,49	504.369,49	0,00	37.236,95
323...131	Laboral temporal	1.124.070,73	0,00	1.124.070,73	1.132.205,99	1.132.205,99	1.132.205,99	0,00	-8.135,26
323...153	Ajustes técnicos	64.326,12	0,00	64.326,12	64.860,31	64.860,31	64.860,31	0,00	-534,19
323...154	Fondo de Homologación, vertebración y valoración de	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...155	Modernización	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...16000	Seguridad Social	803.565,78	0,00	803.565,78	736.702,28	736.702,28	673.072,88	63.629,40	66.863,50
323...16200	Formación y perfeccionamiento del personal	7.846,00	0,00	7.846,00	250,00	250,00	250,00	0,00	7.596,00
323...16204	Acción social	26.005,21	0,00	26.005,21	27.011,27	27.011,27	27.011,27	0,00	-1.006,06
323...16205	Seguros	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...16209	Otros gastos sociales	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
323...164	Ayuda familiar según convenio	4.201,38	0,00	4.201,38	4.102,23	4.102,23	4.102,23	0,00	99,15
323...203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...210	Infraestructuras y bienes naturales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...212	Edificios y otras construcciones	8.550,86	0,00	8.550,86	2.936,76	2.936,76	2.202,57	734,19	5.614,10
323...213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.569,26	0,00	20.569,26	15.139,55	15.139,55	11.290,50	3.849,05	5.429,71
323...215	Mobiliario	1.604,20	0,00	1.604,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1.604,20
323...216	Equipos para procesos de información	692,22	0,00	692,22	0,00	0,00	0,00	0,00	692,22
323...219	Otro inmovilizado material	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22000	Ordinario no inventariable	5.445,00	0,00	5.445,00	12.428,65	12.428,65	10.047,09	2.381,56	-6.983,65
323...22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	923,74	0,00	923,74	0,00	0,00	0,00	0,00	923,74
323...22002	Material, informático no inventariable	1.363,56	0,00	1.363,56	3.885,79	3.885,79	3.885,79	0,00	-2.522,23
323...22100	Energía eléctrica	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22101	Agua	300,00	0,00	300,00	277,54	277,54	141,38	136,16	22,46
323...22102	Gas	29.229,25	0,00	29.229,25	24.171,66	24.171,66	24.171,66	0,00	5.057,59
323...22103	Combustibles y carburantes	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22104	Vestuario	1,00	0,00	1,00	11.941,49	11.941,49	0,00	11.941,49	-11.940,49
323...22105	Productos alimenticios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.151,22	0,00	2.151,22	3.741,33	3.741,33	3.076,21	665,12	-1.590,11
323...22110	Productos de limpieza y aseo	4.772,45	0,00	4.772,45	5.884,23	5.884,23	5.717,25	166,98	-1.111,78
323...22199	Otros suministros	3.693,60	0,00	3.693,60	3.085,12	3.085,12	3.085,12	0,00	608,48
	SUMA Y SIGUE	3.460.050,66	0,00	3.460.050,66	3.419.178,38	3.419.178,38	3.335.674,43	83.503,95	40.872,28

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
323...22200	Servicios de Telecomunicaciones	14.214,38	0,00	14.214,38	11.490,60	11.490,60	10.533,05	957,55	2.723,78
323...22201	Postales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22202	Telegráficas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22203	Informáticas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...223	Transportes	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...224	Primas de seguros	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...225	Tributos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22602	Publicidad y propaganda	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22603	Publicación en Diarios Oficiales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22604	Jurídicos, contenciosos	3.000,00	0,00	3.000,00	7.125,63	7.125,63	7.125,63	0,00	-4.125,63
323...22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22609	Actividades culturales y deportivas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22700	Limpieza y Aseo	379.795,65	0,00	379.795,65	348.301,96	348.301,96	319.276,87	29.025,09	31.493,69
323...22701	Seguridad	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...22706	Estudios y trabajos técnicos	16.044,68	0,00	16.044,68	9.385,80	9.385,80	9.385,80	0,00	6.658,88
323...22707	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza	550,00	0,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00
323...22799	Servicio de Comedor, Licencias y Software	395.416,30	0,00	395.416,30	221.678,79	221.678,79	173.070,37	48.608,42	173.737,51
323...23010	Del personal directivo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...23020	Del personal no directivo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...359	Otros gastos financieros	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
323...480	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323...625	Mobiliario	1,00	0,00	1,00	543,21	543,21	543,21	0,00	-542,21
323...626	Equipos para procesos de información	1,00	0,00	1,00	6.495,28	6.495,28	0,00	6.495,28	-6.494,28
323...633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	15.725,18	0,00	15.725,18	7.238,82	7.238,82	7.238,82	0,00	8.486,36
323...635	Mobiliario y Enseres	6.255,88	0,00	6.255,88	7.091,69	7.091,69	7.091,69	0,00	-835,81
323...636	Equipos para procesos de información	3.127,95	0,00	3.127,95	2.907,63	2.907,63	485,21	2.422,42	220,32
323...830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores	7.874,98	0,00	7.874,98	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	4.874,98
	SUMAS TOTALES	4.302.123,66	0,00	4.302.123,66	4.044.437,79	4.044.437,79	3.873.425,08	171.012,71	257.685,87

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos Ejercicio Corriente (Económica)

Presupuesto General del Año 2020

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Previsiones Iniciales	(b) Modificaciones de Previsiones	(c) Previsiones Definitivas	(d) Derechos Reconocidos Netos	% (c)-(d)	(e) Recaudación Líquida	% (d)-(e)
342	Servicios educativos	404.250,00	0,00	404.250,00	216.741,24	53,62	212.859,71	98,21
	Total Artículo 34	404.250,00	0,00	404.250,00	216.741,24	53,62	212.859,71	98,21
399	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	19.093,76	0,00	19.093,76	100,00
	Total Artículo 39	0,00	0,00	0,00	19.093,76	0,00	19.093,76	100,00
	Total Capítulo 3	404.250,00	0,00	404.250,00	235.835,00	58,34	231.953,47	98,35
401	De la Entidad Local - Ayuntamiento de Móstoles	2.803.447,12	0,00	2.803.447,12	2.803.447,12	100,00	1.868.964,72	66,67
	Total Artículo 40	2.803.447,12	0,00	2.803.447,12	2.803.447,12	100,00	1.868.964,72	66,67
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 42	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	1.084.991,56	0,00	1.084.991,56	1.135.308,20	104,64	495.277,64	43,62
	Total Artículo 45	1.084.991,56	0,00	1.084.991,56	1.135.308,20	104,64	495.277,64	43,62
	Total Capítulo 4	3.889.938,68	0,00	3.889.938,68	3.938.755,32	101,25	2.364.242,36	60,03
521	Intereses Cuentas Bancarias	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 52	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 5	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
830	Reintegros de préstamos según convenio sector público a	7.874,98	0,00	7.874,98	4.493,98	57,07	4.493,98	100,00
	Total Artículo 83	7.874,98	0,00	7.874,98	4.493,98	57,07	4.493,98	100,00
	Total Capítulo 8	7.874,98	0,00	7.874,98	4.493,98	57,07	4.493,98	100,00
	TOTALES	4.302.123,66	0,00	4.302.123,66	4.179.084,30	97,14	2.600.689,81	62,23

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2020
desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
INGRESOS

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	Previsión Definitiva Ejercicio Corriente	Derechos Reconocidos Netos Ejercicio Corriente	Recaudación Líquida Ejercicio Corriente	Recaudación Líquida Ejercicios Cerrados
		3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	404.250,00	235.835,00	231.953,47	3.711,40
34		Precios públicos	404.250,00	216.741,24	212.859,71	3.711,40
	342	Servicios educativos	404.250,00	216.741,24	212.859,71	3.711,40
39		Otros ingresos	0,00	19.093,76	19.093,76	0,00
	399	Otros ingresos diversos	0,00	19.093,76	19.093,76	0,00
		4. Transferencias corrientes	3.889.938,68	3.938.755,32	2.364.242,36	1.495.067,18
40		De la Administración General de la Entidad	2.803.447,12	2.803.447,12	1.868.964,72	1.100.689,56
	401	De la Entidad Local - Ayuntamiento de	2.803.447,12	2.803.447,12	1.868.964,72	1.100.689,56
42		De la Administración del Estado	1.500,00	0,00	0,00	0,00
	420	De la Administración General del Estado	1.500,00	0,00	0,00	0,00
45		De Comunidades Autónomas	1.084.991,56	1.135.308,20	495.277,64	394.377,62
	450	De la Administración General de las	1.084.991,56	1.135.308,20	495.277,64	394.377,62
		5. Ingresos patrimoniales	60,00	0,00	0,00	0,00
52		Intereses de depósitos	60,00	0,00	0,00	0,00
	521	Intereses Cuentas Bancarias	60,00	0,00	0,00	0,00
		8. Activos financieros	7.874,98	4.493,98	4.493,98	0,00
83		Reintegros de préstamos de fuera del sector	7.874,98	4.493,98	4.493,98	0,00
	830	Reintegros de préstamos de fuera del sector	7.874,98	4.493,98	4.493,98	0,00
		TOTALES	4.302.123,66	4.179.084,30	2.600.689,81	1.498.778,58

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 31/12/2020

EJECUCION DEL PRESUPUESTO - ESTADO DE GASTOS (POR PROGRAMA Y CAPÍTULO)

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS LIQUIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES						
323 - Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.									
1.- GASTOS DE PERSONAL.	3.380.748,30	0,00	0,00	3.380.748,30	3.335.686,26	3.335.686,26	3.272.056,86	63.629,40	45.062,04
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	888.337,37	0,00	0,00	888.337,37	681.474,90	681.474,90	583.009,29	98.465,61	206.862,47
3.- GASTOS FINANCIEROS	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
6.- INVERSIONES REALES	25.112,01	0,00	0,00	25.112,01	24.276,63	24.276,63	15.358,93	8.917,70	835,38
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	7.874,98	0,00	0,00	7.874,98	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	4.874,98
SUMA PROGRAMA:	4.302.123,66	0,00	0,00	4.302.123,66	4.044.437,79	4.044.437,79	3.873.425,08	171.012,71	257.685,87
SUMA TOTAL:	4.302.123,66	0,00	0,00	4.302.123,66	4.044.437,79	4.044.437,79	3.873.425,08	171.012,71	257.685,87

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 323 AÑO 2020

DENOMINACIÓN: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (e)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
323 130	Laboral Fijo	808.523,64	0,00	808.523,64	866.184,69	107,13	-57.661,05	866.184,69	107,13	866.184,69	100,00
323 13002	Otras remuneraciones	541.606,44	0,00	541.606,44	504.369,49	93,12	37.236,95	504.369,49	93,12	504.369,49	100,00
323 131	Laboral temporal	1.124.070,73	0,00	1.124.070,73	1.132.205,99	100,72	-8.135,26	1.132.205,99	100,72	1.132.205,99	100,00
	Total Artículo 13	2.474.200,81	0,00	2.474.200,81	2.502.760,17	101,15	-28.559,36	2.502.760,17	101,15	2.502.760,17	100,00
323 153	Ajustes técnicos	64.326,12	0,00	64.326,12	64.860,31	100,83	-534,19	64.860,31	100,83	64.860,31	100,00
323 154	Fondo de Homologación, vertebración y ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 155	Modernización	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 15	64.328,12	0,00	64.328,12	64.860,31	100,83	-532,19	64.860,31	100,83	64.860,31	100,00
323 16000	Seguridad Social	803.565,78	0,00	803.565,78	736.702,28	91,68	66.863,50	736.702,28	91,68	673.072,88	91,36
323 16200	Formación y perfeccionamiento del pers ...	7.846,00	0,00	7.846,00	250,00	3,19	7.596,00	250,00	3,19	250,00	100,00
323 16204	Acción social	26.005,21	0,00	26.005,21	27.011,27	103,87	-1.006,06	27.011,27	103,87	27.011,27	100,00
323 16205	Seguros	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 16209	Otros gastos sociales	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 164	Ayuda familiar según convenio	4.201,38	0,00	4.201,38	4.102,23	97,64	99,15	4.102,23	97,64	4.102,23	100,00
	Total Artículo 16	842.219,37	0,00	842.219,37	768.065,78	91,20	74.153,59	768.065,78	91,20	704.436,38	91,72
	Total Capítulo 1	3.380.748,30	0,00	3.380.748,30	3.335.686,26	98,67	45.062,04	3.335.686,26	98,67	3.272.056,86	98,09
323 203	Arrendamientos de maquinaria, instala ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 20	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 210	Infraestructuras y bienes naturales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 212	Edificios y otras construcciones	8.550,86	0,00	8.550,86	2.936,76	34,34	5.614,10	2.936,76	34,34	2.202,57	75,00
323 213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.569,26	0,00	20.569,26	15.139,55	73,60	5.429,71	15.139,55	73,60	11.290,50	74,58
323 215	Mobiliario	1.604,20	0,00	1.604,20	0,00	0,00	1.604,20	0,00	0,00	0,00	0,00
323 216	Equipos para procesos de información	692,22	0,00	692,22	0,00	0,00	692,22	0,00	0,00	0,00	0,00
323 219	Otro inmovilizado material	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 21	31.418,54	0,00	31.418,54	18.076,31	57,53	13.342,23	18.076,31	57,53	13.493,07	74,65
323 22000	Ordinario no inventariable	5.445,00	0,00	5.445,00	13.240,47	243,17	-7.795,47	12.428,65	228,26	10.047,09	80,84
323 22001	Prensa, revistas, libros y otras publi ...	923,74	0,00	923,74	0,00	0,00	923,74	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22002	Material, informático no inventariabl ...	1.363,56	0,00	1.363,56	3.885,79	284,97	-2.522,23	3.885,79	284,97	3.885,79	100,00
323 22100	Energía eléctrica	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22101	Agua	300,00	0,00	300,00	277,54	92,51	22,46	277,54	92,51	141,38	50,94
323 22102	Gas	29.229,25	0,00	29.229,25	24.171,66	82,70	5.057,59	24.171,66	82,70	24.171,66	100,00
323 22103	Combustibles y carburantes	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22104	Vestuario	1,00	0,00	1,00	11.941,49	1.194,149,	-11.940,49	11.941,49	1.194,149,	0,00	0,00
323 22105	Productos alimenticios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22106	Productos farmacéuticos y material san ...	2.151,22	0,00	2.151,22	3.741,33	173,92	-1.590,11	3.741,33	173,92	3.076,21	82,22
323 22110	Productos de limpieza y aseo	4.772,45	0,00	4.772,45	5.884,23	123,30	-1.111,78	5.884,23	123,30	5.717,25	97,16
323 22199	Otros suministros	3.693,60	0,00	3.693,60	3.085,12	83,53	608,48	3.085,12	83,53	3.085,12	100,00
323 22200	Servicios de Telecomunicaciones	14.214,38	0,00	14.214,38	11.490,60	80,84	2.723,78	11.490,60	80,84	10.533,05	91,67
323 22201	Postales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22202	Telegráficas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22203	Informáticas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 223	Transportes	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 224	Primas de seguros	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 225	Tributos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 323 AÑO 2020

DENOMINACIÓN: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
323 22601	Atenciones protocolarias y representa ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22602	Publicidad y propaganda	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22603	Publicación en Diarios Oficiales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22604	Jurídicos, contenciosos	3.000,00	0,00	3.000,00	7.125,63	237,52	-4.125,63	7.125,63	237,52	7.125,63	100,00
323 22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22609	Actividades culturales y deportivas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22700	Limpieza y Aseo	379.795,65	0,00	379.795,65	348.301,97	91,71	31.493,68	348.301,96	91,71	319.276,87	91,67
323 22701	Seguridad	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22706	Estudios y trabajos técnicos	16.044,68	0,00	16.044,68	9.385,80	58,50	6.658,88	9.385,80	58,50	9.385,80	100,00
323 22707	Funcionamiento de centros docentes de ...	550,00	0,00	550,00	0,00	0,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22799	Servicio de Comedor, Licencias y Soft ...	395.416,30	0,00	395.416,30	364.368,77	92,15	31.047,53	221.678,79	56,06	173.070,37	78,07
	Total Artículo 22	856.915,83	0,00	856.915,83	806.900,40	94,16	50.015,43	663.398,59	77,42	569.516,22	85,85
323 23010	Del personal directivo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 23020	Del personal no directivo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 23	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 2	888.337,37	0,00	888.337,37	824.976,71	92,87	63.360,66	681.474,90	76,71	583.009,29	85,55
323 359	Otros gastos financieros	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 35	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 3	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 480	Funcionamiento de centros docentes de ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 48	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 4	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y u ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 625	Mobiliario	1,00	0,00	1,00	543,21	54.321,00	-542,21	543,21	54.321,00	543,21	100,00
323 626	Equipos para procesos de información	1,00	0,00	1,00	6.507,38	650.738,	-6.506,38	6.495,28	649.528,	0,00	0,00
	Total Artículo 62	3,00	0,00	3,00	7.050,59	235.019,	-7.047,59	7.038,49	234.616,	543,21	7,72
323 633	Maquinaria, instalaciones técnicas y u ...	15.725,18	0,00	15.725,18	7.238,82	46,03	8.486,36	7.238,82	46,03	7.238,82	100,00
323 635	Mobiliario y Enseres	6.255,88	0,00	6.255,88	7.091,69	113,36	-835,81	7.091,69	113,36	7.091,69	100,00
323 636	Equipos para procesos de información	3.127,95	0,00	3.127,95	2.907,63	92,96	220,32	2.907,63	92,96	485,21	16,69
	Total Artículo 63	25.109,01	0,00	25.109,01	17.238,14	68,65	7.870,87	17.238,14	68,65	14.815,72	85,95
	Total Capítulo 6	25.112,01	0,00	25.112,01	24.288,73	96,72	823,28	24.276,63	96,67	15.358,93	63,27
323 830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo po ...	7.874,98	0,00	7.874,98	3.000,00	38,10	4.874,98	3.000,00	38,10	3.000,00	100,00
	Total Artículo 83	7.874,98	0,00	7.874,98	3.000,00	38,10	4.874,98	3.000,00	38,10	3.000,00	100,00
	Total Capítulo 8	7.874,98	0,00	7.874,98	3.000,00	38,10	4.874,98	3.000,00	38,10	3.000,00	100,00
	Total Por Programas 323	4.302.123,66	0,00	4.302.123,66	4.187.951,70	97,35	114.171,96	4.044.437,79	94,01	3.873.425,08	95,77

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

AÑO 2020

Programa	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
	RESUMEN POR PROGRAMA										
323	Funcionamiento de centros docentes de e ...	4.302.123,66	0,00	4.302.123,66	4.187.951,70	97,35	114.171,96	4.044.437,79	94,01	3.873.425,08	95,77
	TOTALES	4.302.123,66	0,00	4.302.123,66	4.187.951,70	97,35	114.171,96	4.044.437,79	94,01	3.873.425,08	95,77

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2020
desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
GASTOS

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	Créditos Definitivos Ejercicio Corriente	Obligaciones Reconocidas Netas Ejercicio Corriente	Pagos Líquidos Ejercicio Corriente	Pagos Líquidos Ejercicios Cerrados
		1. GASTOS DE PERSONAL.	3.380.748,30	3.335.686,26	3.272.056,86	64.154,94
13		Personal Laboral	2.474.200,81	2.502.760,17	2.502.760,17	0,00
	130	Laboral Fijo	1.350.130,08	1.370.554,18	1.370.554,18	0,00
	131	Laboral temporal	1.124.070,73	1.132.205,99	1.132.205,99	0,00
15		Incentivos al rendimiento	64.328,12	64.860,31	64.860,31	0,00
	153	Complemento de dedicación especial	64.326,12	64.860,31	64.860,31	0,00
	154	Fondo de Homologación, vertebración y	1,00	0,00	0,00	0,00
	155	Modernización	1,00	0,00	0,00	0,00
16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a	842.219,37	768.065,78	704.436,38	64.154,94
	160	Cuotas sociales	803.565,78	736.702,28	673.072,88	64.154,94
	162	Gastos sociales del personal	34.452,21	27.261,27	27.261,27	0,00
	164	Complemento familiar	4.201,38	4.102,23	4.102,23	0,00
		2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES	888.337,37	681.474,90	583.009,29	66.409,84
20		Arrendamientos y cánones	1,00	0,00	0,00	0,00
21		Reparaciones, mantenimiento y	31.418,54	18.076,31	13.493,07	56,59
	210	Infraestructuras y bienes naturales	1,00	0,00	0,00	0,00
	212	Edificios y otras construcciones	8.550,86	2.936,76	2.202,57	0,00
	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y	20.569,26	15.139,55	11.290,50	56,59
	215	Mobiliario	1.604,20	0,00	0,00	0,00
	216	Equipos para procesos de información	692,22	0,00	0,00	0,00
	219	Otro inmovilizado material	1,00	0,00	0,00	0,00
22		Material, suministros y otros	856.915,83	663.398,59	569.516,22	66.353,25
	220	Material de oficina	7.732,30	16.314,44	13.932,88	4.357,46
	221	Suministros	40.150,52	49.101,37	36.191,62	6.169,19
	222	Comunicaciones	14.217,38	11.490,60	10.533,05	0,00
	223	Transportes	1,00	0,00	0,00	0,00
	224	Primas de seguros	1,00	0,00	0,00	0,00
	225	Tributos	1,00	0,00	0,00	0,00
	226	Gastos diversos	3.005,00	7.125,63	7.125,63	0,00
	227	Trabajos realizados por otras empresas y	791.807,63	579.366,55	501.733,04	55.826,60
23		Indemnizaciones por razón del servicio	2,00	0,00	0,00	0,00
		3. GASTOS FINANCIEROS	50,00	0,00	0,00	0,00
35		Intereses de demora y otros gastos	50,00	0,00	0,00	0,00
		4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00	0,00	0,00	0,00
48		A familias e Instituciones din fines de lucro	1,00	0,00	0,00	0,00
		6. INVERSIONES REALES	25.112,01	24.276,63	15.358,93	4.033,80
62		Inversión nueva asociada al	3,00	7.038,49	543,21	1.034,55
	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y	1,00	0,00	0,00	0,00
	625	Mobiliario	1,00	543,21	543,21	1.034,55
	626	Equipos para procesos de información	1,00	6.495,28	0,00	0,00
63		Inversión de reposición asociada al	25.109,01	17.238,14	14.815,72	2.999,25
	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y	15.725,18	7.238,82	7.238,82	0,00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2020
desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Créditos Definitivos Ejercicio Corriente	Obligaciones Reconocidas Netas Ejercicio Corriente	Pagos Líquidos Ejercicio Corriente	Pagos Líquidos Ejercicios Cerrados
635	Mobiliario y Enseres	6.255,88	7.091,69	7.091,69	2.999,25
636	Equipos para procesos de información	3.127,95	2.907,63	485,21	0,00
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.874,98	3.000,00	3.000,00	0,00
83	Concesión de préstamos fuera del sector	7.874,98	3.000,00	3.000,00	0,00
	TOTALES	4.302.123,66	4.044.437,79	3.873.425,08	134.598,58

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

EJERCICIO 2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	4.174.590,32	4.017.161,16		157.429,16
b. Operaciones de capital.	0,00	24.276,63		-24.276,63
I. Total operaciones no financieras (a+b)	4.174.590,32	4.041.437,79		133.152,53
c. Activos financieros	4.493,98	3.000,00		1.493,98
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.493,98	3.000,00		1.493,98
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.179.084,30	4.044.437,79		134.646,51
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				134.646,51

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2020		IMPORTES AÑO 2019	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		124.912,15		12.180,07
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.652.729,92		1.573.114,01
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.578.394,49		1.500.301,04	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	74.335,43		72.812,97	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00		0,00	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		310.977,78		253.276,30
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	171.012,71		134.598,58	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	139.965,07		118.677,72	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		224,81		224,81
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	224,81		224,81	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		1.466.889,10		1.332.242,59
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		64.686,48		62.029,54
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		1.402.202,62		1.270.213,05

M205

SALDO DE DUDOSO COBRO (ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA)

1985	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	4.729,66	100	4.729,66
1987	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	691,89	100	691,89
1989	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	2.287,94	100	2.287,94
1991	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	2.097,38	100	2.097,38
1992	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	1.776,93	100	1.776,93
1993	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	415,65	100	415,65
1994	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS (2013	344,96	100	344,96
1995	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS (2013	503,18	100	503,18
1996	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	889,73	100	889,73
1997	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	1.402,20	100	1.402,20
1998	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	2.274,04	100	2.274,04
1999	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS (2013	2.353,28	100	2.353,28
2000	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	140,34	100	140,34
2001	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	2.612,01	100	2.612,01
2002	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	365,34	100	365,34
2003	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	2.326,31	100	2.326,31
2004	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	2.098,28	100	2.098,28
2005	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	1.037,31	100	1.037,31
2006	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	1.965,67	100	1.965,67
2007	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	1.564,21	100	1.564,21
2008	34300	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	1.992,98	100	1.992,98
2009	342	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	3.062,78	100	3.062,78
2010	342	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	1.620,53	100	1.620,53
2011	342	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	3.242,38	100	3.242,38
2012	342	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	5.673,65	100	5.673,65
2013	342	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	7.556,15	100	7.556,15
2014	342	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	4.299,91	100	4.299,91
2015	342	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	2.570,30	75	1.927,73
2016	45030	COMUNIDAD DE MADRID	4.636,39	0	0,00
2016	342	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	1.126,79	75	845,09
2017	342	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	3.678,64	50	1.839,32
2018	342	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	1.476,16	25	369,04
2019	342	APORTACION PADRES DE ALUMNOS	1.522,46	25	380,62
totales			**74.335,43**		**64.686,48**

Según la Nota explicativa de la Reforma Local publicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se van a excluir del cálculo los artículos 40 a 46 y 70 a 76, ya que en la Nota se indica que, .
"No tendrían que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquellos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales".

Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos anteriores a los que corresponde la liquidación, se minorarán como mínimo.....

2 ejercicios anteriores	*25%*
ejercicio 3º anterior	*50%*
ejercicio 4º a 5º	*75%*
ejercicios restantes anteriores	*100%*

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA

Desde Fecha 01/01/2020 Hasta Fecha 31/12/2020

	DATOS DE LA CONTABILIDAD	DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA	DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2020 (incluida).....	12.180,07	0,00	0,00
Ingresado desde dicho Arqueo	4.109.625,39	0,00	0,00
Pagado desde Arqueo Anterior	3.996.893,31	0,00	0,00
Existencias a 31/12/2020	124.912,15	0,00	0,00
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 31/12/2020	124.912,15	0,00	0,00
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00	0,00	0,00
Igual a las Existencias Anteriores	124.912,15	0,00	0,00

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000002	BANCO SANTANDER, S.A.	12.180,07	4.109.625,39	3.996.893,31	124.912,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS CONTABILIDAD - AUXILIAR DE TESORERIA

Desde Fecha 01/01/2020 Hasta Fecha 31/12/2020

	DATOS DE LA CONTABILIDAD		DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA		DIFERENCIAS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2020 (incluida).....	12.180,07		0,00		12.180,07
Ingresado desde dicho Arqueo	4.109.625,39		0,00		4.109.625,39
Pagado desde Arqueo Anterior	3.996.893,31		0,00		3.996.893,31
Existencias a 31/12/2020	124.912,15		0,00		124.912,15
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 31/12/2020	124.912,15		0,00		124.912,15
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	124.912,15		0,00		124.912,15

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000002	BANCO SANTANDER, S.A.	12.180,07	4.109.625,39	3.996.893,31	124.912,15	0,00	0,00	0,00	0,00	12.180,07	4.109.625,39	3.996.893,31	124.912,15

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS CONTABILIDAD - EXTRACTOS BANCARIOS

Desde Fecha 01/01/2020 Hasta Fecha 31/12/2020

	DATOS DE LA CONTABILIDAD		DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS		DIFERENCIAS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2020 (incluida).....	12.180,07		0,00		12.180,07
Ingresado desde dicho Arqueo	4.109.625,39		0,00		4.109.625,39
Pagado desde Arqueo Anterior	3.996.893,31		0,00		3.996.893,31
Existencias a 31/12/2020	124.912,15		0,00		124.912,15
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 31/12/2020	124.912,15		0,00		124.912,15
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	124.912,15		0,00		124.912,15

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000002	BANCO SANTANDER, S.A.	12.180,07	4.109.625,39	3.996.893,31	124.912,15	0,00	0,00	0,00	0,00	12.180,07	4.109.625,39	3.996.893,31	124.912,15

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS AUXILIAR DE TESORERIA - EXTRACTOS BANCARIOS

Desde Fecha 01/01/2020 Hasta Fecha 31/12/2020

	DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA		DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS		DIFERENCIAS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2020 (incluida).....	0,00		0,00		0,00
Ingresado desde dicho Arqueo	0,00		0,00		0,00
Pagado desde Arqueo Anterior	0,00		0,00		0,00
Existencias a 31/12/2020	0,00		0,00		0,00
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 31/12/2020	0,00		0,00		0,00
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	0,00		0,00		0,00

		DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000002	BANCO SANTANDER, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Santander

INFORMACIÓN FISCAL
AÑO: 2020

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
CUENTAS Y DEPÓSITOS

DATOS PROVISIONALES AL 31/12/2020

Fecha de envío: 13-01-2021

Le comunicamos la información fiscal que obra en nuestro poder para su declaración de impuestos. Los importes han sido calculados en función al porcentaje de su participación en cada cuenta.

TITULAR: PATRONATO ESCUELAS INFANT N.I.F.: V79330403 Hoja. 1

Número de Cuenta	0075 0314 10 0660000968
Moneda	EUR
Número de Titulares - (%)	1 100,00%
Clase de cuenta	Cuentas vista/ahorro
Saldo medio 4ºtrimestre	248.600,57
Saldo a fin de año	124.288,72

Los importes que figuran en las cuentas en moneda han sido calculados según cotización del último día del ejercicio.

Puerto de la Cruz
13 ENE. 2021

CUENTAS Y DEPÓSITOS
NOTA INFORMATIVA

Rendimientos del capital mobiliario. Intereses de cuentas y depósitos.

Cuenta 1/2/3. Rendimientos dinerarios: Los importes reflejados y la retención correspondiente incluyen tanto la liquidación de intereses como las bonificaciones de los recibos.

Entrega de acciones:

Importe a declarar en el IRPF: Refleja el valor de cotización de las acciones entregadas en el ejercicio, que es el que debe declararse en el IRPF.

Base del ingreso a cuenta: Es el resultado de incrementar en un 20% el valor de cotización de las acciones entregadas en el ejercicio, en aplicación de lo dispuesto en la normativa del IRPF.

Ingreso a cuenta repercutido: Incluye el resultado de aplicar el tipo vigente sobre la base del ingreso a cuenta cuando este importe ha sido repercutido al titular.

Otros rendimientos en especie:

Valoración: Refleja la suma de la base del ingreso a cuenta más, en su caso, el ingreso a cuenta no repercutido.

Base del ingreso a cuenta: Es el resultado de incrementar en un 20% el coste del bien que origina el rendimiento en especie, en aplicación de lo dispuesto en la normativa del IRPF.

Ingreso a cuenta repercutido: Incluye el resultado de aplicar el tipo vigente sobre la base del ingreso a cuenta cuando este importe ha sido repercutido al titular.

Ingreso a cuenta no repercutido: Incluye el resultado de aplicar el tipo vigente sobre la base del ingreso a cuenta cuando este importe no ha sido repercutido al titular.

Impuesto sobre el Patrimonio. Cuentas y Depósitos.

En la información de depósitos estructurados los importes de los saldos se refieren a valores nominales.

Gastos y comisiones.

Se facilitan estos datos a título informativo. La normativa del IRPF solo permite la deducción de los gastos de administración y depósito de valores negociables.

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS

a 31 de Diciembre de 2020

ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	SALDO		DIFERENCIA LÍQUIDA A CONCILIAR
		SEGÚN LA ENTIDAD	SEGÚN PATRONATO	
BANCO SANTANDER	0075 0314 10 0660000968	124.288,72	124.912,15	-623,43
TOTAL A CONCILIAR		124.288,72	124.912,15	-623,43

EL DIRECTOR DEL PATRONATO,

patronato municipal de escuelas infantiles
C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

Comunidad de Madrid

INFORME DEL DIRECTOR DEL PATRONATO

En el pasado mes de junio de 2019 se ha producido la adquisición del Banco Popular por el Banco Santander, y desde entonces, vienen cargándose COMISIONES en la cuenta del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles.

Dichas comisiones se han reclamado en numerosas ocasiones por vías diferentes, (*por correo electrónico y por teléfono desde el Patronato y personalmente a través del Tesorero del Ayuntamiento de Móstoles*). A los efectos que procedan para el cierre de la contabilidad del ejercicio 2019, informamos del detalle de los mencionados cargos, aún pendientes de retrocesión al Patronato.

Comisiones cargadas en la cuenta del Patronato en Transferencias a Proveedores

Fecha operación	Fecha valoración	Cod. oper.	Concepto	Importe	COMISIÓN
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE ALIASIS COMUNICACIONES DE EMPRESA, S.L. CONCEPTO PATR. ANTUSANA DDI - Numeracion DDI Telef y fax-916472814 / PATR. ANTUSANA EXTENSION - Servicio de extensi	-957,55	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,92
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE DISANZ, S A. CONCEPTO SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERIA CASA DE NINOS ANTUSANA. . - NUMERO DE FAC.: D1106944 DE FECHA OPERACION: 27/05/2019	-390,04	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,50
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE FONELEC-NOS, S.L. CONCEPTO Factura correspondiente a la REPARACION DEL SISTEMA DE CALEFACCION DE LA E.I. CALEIDOSCOPIO (BOMBA DE PRIMARIO) segun presupuest	-694,78	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,50
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE FONELEC-NOS, S.L. CONCEPTO Factura correspondiente a la REPARACION DEL SISTEMA DE CALEFACCION DE LA E.I. EL SOTO (ELECTROVALVULA DE GAS) segun presupuesto	-160,69	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,50
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE GUILLERMO FABIAN,S.L CONCEPTO MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PERIODO DEL 01/05/19 AL 31/05/19 - NUMERO DE FAC.: Emit-/1254 DE FECHA OPERACION: 27/05/2019	-56,59	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,00
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE MARIA TERESA DE LA PEA SANCHEZ CONCEPTO SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE ESCUELA INFANTIL CALEIDOSCOPIO. . - NUMERO DE FAC.: O-1737 DE FECHA OPERACION: 27/0	-1.799,73	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-3,60
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE MEDITERRANEA DE CATERING, S.L. CONCEPTO FACTURACION POR SERVICIOS PRESTADOS EN: / PERIODO Marzo/19 / CEIP SOTO / Numero de comidas - PROFESORES / Numero de	-31.712,67	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-63,43
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE SOLDENE, S.A. CONCEPTO EXPTE.C02 PATRONATO EE.II.2018/006LIMPIEZA Y LAVANDERIA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNT	-29.025,17	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-58,05
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE SUMINISTROS MADRILEOS ESCOLARES, S.L. CONCEPTO 9463099 - Bolsa de 1 kg de confeti arco iris - 5248EA066B560 - 2019/9019/1641 / 93943 - Rollo 30 metros cint	-387,96	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,50
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE VICTORIANO UTRILLA ALVAREZ - ALUPIAS CONCEPTO SUMINISTRO DE 4 ESTORES ENROLLABLES ESCUELA INFANTIL PARQUE COIMBRA. . - NUMERO DE FAC.: 92 DE FECHA OPERACIO	-1.335,84	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-2,67
				TOTAL	-136,67

patronato municipal de escuelas infantiles
C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

Comunidad de Madrid

Comisiones cargadas en la cuenta del Patronato en Transferencias de Nóminas

Fecha operación	Fecha valoración	Cod. oper.	Concepto	Importe	COMISIÓN
27/06/2019	27/06/2019	072	REMESA DE TRANSFERENCIAS	-1.509,03	
27/06/2019	27/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS SU REMESA TRANSFERENCIAS DEL 27/06/2019		-1,80
27/06/2019	27/06/2019	072	REMESA DE TRANSFERENCIAS	-305.178,45	
27/06/2019	27/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS SU REMESA TRANSFERENCIAS DEL 27/06/2019		-123,77
				TOTAL	-125,57

Comisiones cargadas en la cuenta del Patronato en Recibos de Alumnos

Fecha operación	Fecha valoración	Cod. oper.	Concepto	Importe Patronato	Importe Banco	COMISIÓN
11/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-265,89	-272,17	-6,28
12/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-3.381,08	-3.434,48	-53,40
15/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-2.506,84	-2.553,96	-47,12
16/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-203,98	-210,26	-6,28
17/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-541,75	-554,31	-12,56
25/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-225,96	-229,10	-3,14
18/09/2019	16/09/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-192,00	-198,28	-6,28
20/09/2019	16/09/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-246,15	-252,43	-6,28
16/10/2019	15/10/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-72,00	-75,14	-3,14
17/10/2019	15/10/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-96,00	-99,14	-3,14
21/10/2019	15/10/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-307,32	-316,74	-9,42
07/11/2019	15/10/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-41,20	-44,34	-3,14
12/11/2019	11/11/2019	174	EMISION REMESA SOTO	10.209,87	10.030,84	-179,03
12/11/2019	11/11/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-253,77	-263,19	-9,42
13/11/2019	11/11/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-96,00	-99,14	-3,14
14/11/2019	11/11/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-96,00	-99,14	-3,14
15/11/2019	11/11/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-222,75	-229,03	-6,28
				TOTAL	-361,19	

Total Comisiones cargadas en la cuenta del Patronato Ejercicio 2019: 623,43€.

Móstoles, a 30 de diciembre de 2019
EL DIRECTOR DEL PATRONATO,

Mariano Olmos Miguel

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Documento Resuntivo Num. 1

Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente Año 2020

Hasta 31/12/2020

A) Por Aplicaciones Presupuestarias

Aplicación Presupuestaria	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros	Ordenes Pago Pendientes	Obligaciones Ptes. Ordenar el Pago	Remanente de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
323 130	808.523,64	0,00	808.523,64	866.184,69	866.184,69	0,00	0,00	0,00	-57.661,05
323 13002	541.606,44	0,00	541.606,44	504.369,49	504.369,49	0,00	0,00	0,00	37.236,95
323 131	1.124.070,73	0,00	1.124.070,73	1.132.205,99	1.132.205,99	0,00	0,00	0,00	-8.135,26
323 153	64.326,12	0,00	64.326,12	64.860,31	64.860,31	0,00	0,00	0,00	-534,19
323 154	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 155	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 16000	803.565,78	0,00	803.565,78	736.702,28	673.072,88	0,00	1.893,10	61.736,30	66.863,50
323 16200	7.846,00	0,00	7.846,00	250,00	250,00	0,00	0,00	0,00	7.596,00
323 16204	26.005,21	0,00	26.005,21	27.011,27	27.011,27	0,00	0,00	0,00	-1.006,06
323 16205	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 16209	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
323 164	4.201,38	0,00	4.201,38	4.102,23	4.102,23	0,00	0,00	0,00	99,15
323 203	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 210	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 212	8.550,86	0,00	8.550,86	2.936,76	2.202,57	0,00	734,19	0,00	5.614,10
323 213	20.569,26	0,00	20.569,26	15.139,55	11.290,50	0,00	3.849,05	0,00	5.429,71
323 215	1.604,20	0,00	1.604,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.604,20
323 216	692,22	0,00	692,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	692,22
323 219	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22000	5.445,00	0,00	5.445,00	12.428,65	10.047,09	0,00	2.381,56	0,00	-6.983,65
323 22001	923,74	0,00	923,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	923,74
323 22002	1.363,56	0,00	1.363,56	3.885,79	3.885,79	0,00	0,00	0,00	-2.522,23
323 22100	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22101	300,00	0,00	300,00	277,54	141,38	0,00	136,16	0,00	22,46
323 22102	29.229,25	0,00	29.229,25	24.171,66	24.171,66	0,00	0,00	0,00	5.057,59
323 22103	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22104	1,00	0,00	1,00	11.941,49	0,00	0,00	11.941,49	0,00	-11.940,49
323 22105	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22106	2.151,22	0,00	2.151,22	3.741,33	3.076,21	0,00	665,12	0,00	-1.590,11
323 22110	4.772,45	0,00	4.772,45	5.884,23	5.717,25	0,00	166,98	0,00	-1.111,78
323 22199	3.693,60	0,00	3.693,60	3.085,12	3.085,12	0,00	0,00	0,00	608,48
323 22200	14.214,38	0,00	14.214,38	11.490,60	10.533,05	0,00	957,55	0,00	2.723,78
323 22201	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22202	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22203	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 223	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 224	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 225	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22601	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22602	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22603	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22604	3.000,00	0,00	3.000,00	7.125,63	7.125,63	0,00	0,00	0,00	-4.125,63
323 22606	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Suma y sigue	3.477.275,04	0,00	3.477.275,04	3.437.794,61	3.353.333,11	0,00	22.725,20	61.736,30	39.480,43

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Documento Resuntivo Num. 1

Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente Año 2020

Hasta 31/12/2020

A) Por Aplicaciones Presupuestarias

Aplicación Presupuestaria	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros	Ordenes Pago Pendientes	Obligaciones Ptes. Ordenar el Pago	Remanente de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
Sumas anteriores	3.477.275,04	0,00	3.477.275,04	3.437.794,61	3.353.333,11	0,00	22.725,20	61.736,30	39.480,43
323 22609	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22700	379.795,65	0,00	379.795,65	348.301,96	319.276,87	0,00	29.025,09	0,00	31.493,69
323 22701	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 22706	16.044,68	0,00	16.044,68	9.385,80	9.385,80	0,00	0,00	0,00	6.658,88
323 22707	550,00	0,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00
323 22799	395.416,30	0,00	395.416,30	221.678,79	173.070,37	0,00	48.608,42	0,00	173.737,51
323 23010	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 23020	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 359	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
323 480	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 623	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
323 625	1,00	0,00	1,00	543,21	543,21	0,00	0,00	0,00	-542,21
323 626	1,00	0,00	1,00	6.495,28	0,00	0,00	6.495,28	0,00	-6.494,28
323 633	15.725,18	0,00	15.725,18	7.238,82	7.238,82	0,00	0,00	0,00	8.486,36
323 635	6.255,88	0,00	6.255,88	7.091,69	7.091,69	0,00	0,00	0,00	-835,81
323 636	3.127,95	0,00	3.127,95	2.907,63	485,21	0,00	2.422,42	0,00	220,32
323 830	7.874,98	0,00	7.874,98	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	4.874,98
Suma Total	4.302.123,66	0,00	4.302.123,66	4.044.437,79	3.873.425,08	0,00	109.276,41	61.736,30	257.685,87

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Documento Resuntivo Num. 1

Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente Año 2020

Hasta 31/12/2020

A) Por Aplicaciones Presupuestarias

RESUMEN	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros	Ordenes Pago Pendientes	Obligaciones Ptes. Ordenar el Pago	Remanente de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
Capítulo 1	3.380.748,30	0,00	3.380.748,30	3.335.686,26	3.272.056,86	0,00	1.893,10	61.736,30	45.062,04
Capítulo 2	888.337,37	0,00	888.337,37	681.474,90	583.009,29	0,00	98.465,61	0,00	206.862,47
Capítulo 3	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
Capítulo 4	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6	25.112,01	0,00	25.112,01	24.276,63	15.358,93	0,00	8.917,70	0,00	835,38
Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 8	7.874,98	0,00	7.874,98	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	4.874,98
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	4.302.123,66	0,00	4.302.123,66	4.044.437,79	3.873.425,08	0,00	109.276,41	61.736,30	257.685,87

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Documento Resuntivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2020

Hasta 31/12/2020

Aplicación Presupuestaria			Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2020	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2020
			a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
2019	323	16000	64.154,94	0,00	64.154,94	0,00	0,00	64.154,94	64.154,94	0,00	0,00	0,00
2019	323	213	0,00	0,00	0,00	56,59	0,00	0,00	56,59	0,00	0,00	0,00
2019	323	22000	0,00	0,00	0,00	4.357,46	0,00	0,00	4.357,46	0,00	0,00	0,00
2019	323	22199	0,00	0,00	0,00	6.169,19	0,00	0,00	6.169,19	0,00	0,00	0,00
2019	323	22700	0,00	0,00	0,00	29.025,10	0,00	0,00	29.025,10	0,00	0,00	0,00
2019	323	22706	0,00	0,00	0,00	5.557,41	0,00	0,00	5.557,41	0,00	0,00	0,00
2019	323	22799	0,00	0,00	0,00	21.244,09	0,00	0,00	21.244,09	0,00	0,00	0,00
2019	323	625	0,00	0,00	0,00	1.034,55	0,00	0,00	1.034,55	0,00	0,00	0,00
2019	323	635	0,00	0,00	0,00	2.999,25	0,00	0,00	2.999,25	0,00	0,00	0,00
Suma Total			64.154,94	0,00	64.154,94	70.443,64	0,00	64.154,94	134.598,58	0,00	0,00	0,00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Documento Resuntivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2020

Hasta 31/12/2020

RESUMEN	Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2020	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2020
	a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
Capítulo 1	64.154.94	0.00	64.154.94	0.00	0.00	64.154.94	64.154.94	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2	0.00	0.00	0.00	66.409.84	0.00	0.00	66.409.84	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 6	0.00	0.00	0.00	4.033.80	0.00	0.00	4.033.80	0.00	0.00	0.00
Capítulo 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suma Total	64.154.94	0.00	64.154.94	70.443.64	0.00	64.154.94	134.598.58	0.00	0.00	0.00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Documento Resuntivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2020

Hasta 31/12/2020

RESUMEN	Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2020	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2020
	a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
2019	64.154.94	0.00	64.154.94	70.443.64	0.00	64.154.94	134.598.58	0.00	0.00	0.00
Suma Total	64.154.94	0.00	64.154.94	70.443.64	0.00	64.154.94	134.598.58	0.00	0.00	0.00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Documento Resuntivo Num. 3

Presupuesto de Ingresos Ejercicio Corriente Año 2020

Hasta 31/12/2020

A) Por Aplicaciones Presupuestarias (Todas las Formas de Exacción)

Código Aplicación	Previsiones Iniciales	Modificación	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudado a 31-12-2020	Devolución de Ingresos		Dchos. Ptes. Cobro a 31-12-2020
								Reconocidos	Pagados	
342	404.250,00	0,00	404.250,00	226.898,24	0,00	0,00	223.016,71	10.349,00	10.157,00	3.881,53
399	0,00	0,00	0,00	19.093,76	0,00	0,00	19.093,76	0,00	0,00	0,00
401	2.803.447,12	0,00	2.803.447,12	2.803.447,12	0,00	0,00	1.868.964,72	0,00	0,00	934.482,40
42090	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45030	1.084.991,56	0,00	1.084.991,56	1.135.308,20	0,00	0,00	495.277,64	0,00	0,00	640.030,56
521	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
830	7.874,98	0,00	7.874,98	4.493,98	0,00	0,00	4.493,98	0,00	0,00	0,00
Suma Total	4.302.123,66	0,00	4.302.123,66	4.189.241,30	0,00	0,00	2.610.846,81	10.349,00	10.157,00	1.578.394,49

* Aplicaciones presupuestarias de ejercicios anteriores con Devoluciones de Ingresos en el ejercicio corriente.

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Documento Resuntivo Num. 3

Presupuesto de Ingresos Ejercicio Corriente Año 2020

Hasta 31/12/2020

A) Por Aplicaciones Presupuestarias (Todas las Formas de Exacción)

RESUMEN	Previsiones Iniciales	Modificación	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudado a 31-12-2020	Devolución de Ingresos		Dchos. Ptes. Cobro a 31-12-2020
								Reconocidos	Pagados	
Capítulo 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3	404.250.00	0.00	404.250.00	245.992.00	0.00	0.00	242.110.47	10.349.00	10.157.00	3.881.53
Capítulo 4	3.889.938.68	0.00	3.889.938.68	3.938.755.32	0.00	0.00	2.364.242.36	0.00	0.00	1.574.512.96
Capítulo 5	60.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 8	7.874.98	0.00	7.874.98	4.493.98	0.00	0.00	4.493.98	0.00	0.00	0.00
Capítulo 9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suma Total	4.302.123.66	0.00	4.302.123.66	4.189.241.30	0.00	0.00	2.610.846.81	10.349.00	10.157.00	1.578.394.49

* Aplicaciones presupuestarias de ejercicios anteriores con Devoluciones de Ingresos en el ejercicio corriente.

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2020

Hasta 31/12/2020

Código Aplicación		Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2020
				Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
85	342	4.729,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.729,66	0,00	4.729,66
87	342	691,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	691,89	0,00	691,89
89	342	2.287,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.287,94	0,00	2.287,94
91	342	2.097,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.097,38	0,00	2.097,38
92	342	1.776,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.776,93	0,00	1.776,93
93	342	415,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	415,65	0,00	415,65
94	342	344,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	344,96	0,00	344,96
95	342	503,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503,18	0,00	503,18
96	342	889,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889,73	0,00	889,73
97	342	1.402,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.402,20	0,00	1.402,20
98	342	2.274,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.274,04	0,00	2.274,04
99	342	2.353,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.353,28	0,00	2.353,28
00	342	140,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140,34	0,00	140,34
01	342	2.612,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.612,01	0,00	2.612,01
02	342	365,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365,34	0,00	365,34
03	342	2.326,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.326,31	0,00	2.326,31
04	342	2.098,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.098,28	0,00	2.098,28
05	342	1.037,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.037,31	0,00	1.037,31
06	342	1.965,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.965,67	0,00	1.965,67
07	342	1.564,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.564,21	0,00	1.564,21
08	342	1.992,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.992,98	0,00	1.992,98
09	342	3.062,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.062,78	0,00	3.062,78
10	342	1.620,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.620,53	0,00	1.620,53
11	342	3.242,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.242,38	0,00	3.242,38
12	342	5.673,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.673,65	0,00	5.673,65
13	342	7.556,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.556,15	0,00	7.556,15
14	342	4.299,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.299,91	0,00	4.299,91
15	342	2.570,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.570,30	0,00	2.570,30
16	342	1.126,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.126,79	0,00	1.126,79
16	45030	4.636,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.636,39	0,00	4.636,39
17	342	3.678,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.678,64	0,00	3.678,64
18	342	1.476,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.476,16	0,00	1.476,16
19	342	5.233,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.233,86	3.711,40	1.522,46
19	401	1.100.689,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100.689,56	1.100.689,56	0,00
19	45030	394.377,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	394.377,62	394.377,62	0,00
Suma Total		1.573.114,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.573.114,01	1.498.778,58	74.335,43

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2020

Hasta 31/12/2020

RESUMEN	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2020
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 3	73.410,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.410,44	3.711,40	69.699,04
Capítulo 4	1.499.703,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.499.703,57	1.495.067,18	4.636,39
Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	1.573.114,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.573.114,01	1.498.778,58	74.335,43

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2020

Hasta 31/12/2020

RESUMEN	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2020
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
1985	4.729,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.729,66	0,00	4.729,66
1987	691,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	691,89	0,00	691,89
1989	2.287,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.287,94	0,00	2.287,94
1991	2.097,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.097,38	0,00	2.097,38
1992	1.776,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.776,93	0,00	1.776,93
1993	415,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	415,65	0,00	415,65
1994	344,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	344,96	0,00	344,96
1995	503,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503,18	0,00	503,18
1996	889,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889,73	0,00	889,73
1997	1.402,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.402,20	0,00	1.402,20
1998	2.274,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.274,04	0,00	2.274,04
1999	2.353,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.353,28	0,00	2.353,28
2000	140,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140,34	0,00	140,34
2001	2.612,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.612,01	0,00	2.612,01
2002	365,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365,34	0,00	365,34
2003	2.326,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.326,31	0,00	2.326,31
2004	2.098,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.098,28	0,00	2.098,28
2005	1.037,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.037,31	0,00	1.037,31
2006	1.965,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.965,67	0,00	1.965,67
2007	1.564,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.564,21	0,00	1.564,21
2008	1.992,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.992,98	0,00	1.992,98
2009	3.062,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.062,78	0,00	3.062,78
2010	1.620,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.620,53	0,00	1.620,53
2011	3.242,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.242,38	0,00	3.242,38
2012	5.673,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.673,65	0,00	5.673,65
2013	7.556,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.556,15	0,00	7.556,15
2014	4.299,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.299,91	0,00	4.299,91
2015	2.570,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.570,30	0,00	2.570,30
2016	5.763,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,18	0,00	5.763,18
2017	3.678,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.678,64	0,00	3.678,64
2018	1.476,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.476,16	0,00	1.476,16
2019	1.500.301,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.301,04	1.498.778,58	1.522,46
Suma Total	1.573.114,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.573.114,01	1.498.778,58	74.335,43

Recibido 11 [illegible]

patronato municipal de escuelas infantiles

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

Comunidad de Madrid

Recibido rectificado 26 Febrero.

DÑA. SARA IGUAL NÚÑEZ
Vice-Interventora del
Ayuntamiento de Móstoles

Encontrándose en tramitación el expediente correspondiente a la **Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles para el ejercicio 2020.**

Se solicita informe de Intervención respecto a la citada liquidación, tal y como señala el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para ello se adjunta informe de cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Propuesta de Resolución – Iniciación de expediente
- Informe del Director del Patronato
- Liquidación de Ingresos y Gastos a 31/12/2020
  - Resultado Presupuestario
  - Documentos Resuntivos
  - Remanente de Tesorería
  - Saldo de dudoso cobro
  - Estado de la Tesorería a 31 de diciembre
  - Conciliación de la cuenta
  - Certificado Banco

En Móstoles, a 11 de febrero de 2021

Fdo.: D. Mariano Olmos Miguel

El Director del Patronato,

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020.

Remitida a la Intervención General la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020, con carácter previo a su aprobación, la funcionaria que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 192 del RD Legislativo 2/2004, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua ley 39/1988, hoy TRLRHL., en sus artículos 2 a 23.
- Orden EHA/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020 de suspensión de reglas fiscales, aprobado por el Congreso de los Diputados en sesión de fecha 20 de octubre de 2020.

SEGUNDO: Documentos que integran el EXPEDIENTE:

- Informe a la liquidación evacuado por el Director del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de fecha 8 de febrero de 2021.

IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 04213923R

Firmado digitalmente por IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 04213923R Fecha: 2021.03.05 13:22:51 +01'00'

Rec 31

- Propuesta de resolución que se eleva al órgano competente de fecha 8 de febrero de 2021.

- Con arreglo a lo establecido en los artículos 191.1 del TRLRHL y 93 del RD 500, la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020, está integrada por la siguiente documentación:

  - Estado de liquidación del presupuesto de gastos, en el que se pone de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

  - Estado de liquidación del presupuesto de ingresos, en el que se pone de manifiesto para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, cancelados y anulados,

  -

  -

  - así como los recaudados netos.

  - El resultado presupuestario del ejercicio.

  - El estado del remanente de Tesorería, en el que se ponen de manifiesto los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020, así como los fondos líquidos de Tesorería.

  - Se acompaña acta de arqueo y de conciliación de saldos, así como certificado de saldo bancario.

IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 04213923R

Firmado digitalmente por IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 04213923R Fecha: 2021.03.05 11:28:05 +01'00'

TERCERO: Órgano competente y procedimiento para la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020:

Conforme al artículo 16.i) de los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, corresponde al Presidente del Patronato *"i) Resolver los asuntos de la competencia del Patronato no atribuidos a Autoridades y Organismos de rango superior, o a otros órganos del mismo"*. Al no atribuirse a ningún órgano específico la elevación de la propuesta de aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2020, esta le corresponderá a la Presidenta del Patronato.

Una vez aprobada la propuesta de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020 por la Presidenta del mismo, este elevará la propuesta de resolución de la liquidación al Alcalde para su aprobación, si procede, conforme a lo dispuesto en los artículos 191.3 del TRLRHL, y 90.1 del RD 500.

De la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre conforme a lo establecido en el artículo 90.2 del RD 500.

Una vez aprobada, en su caso, la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020, se remitirá a la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad del Ayuntamiento de Móstoles, para que, junto con la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y del resto de organismos dependientes, se remita copia de la liquidación, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

CUARTO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2 del RLGEP se adjunta informe de la Intervención Delegada sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 04213923R

La confrontación de la ejecución del gasto corriente con la de los ingresos corrientes demuestra que los derechos reconocidos netos han sido superiores a las obligaciones reconocidas netas. Este hecho pone de manifiesto superávit de tesorería, y una correcta relación entre el gasto y el ingreso corriente que ha de financiarlo.

El porcentaje de recaudación líquida frente a los derechos reconocidos se sitúa en el 62,23%, ha disminuido en relación con el ejercicio anterior. El informe del Director del Patronato recoge que quedan como pendientes de cobro las cantidades referentes al Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid, estando pendientes los meses de junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, que asciende a 640.030,56 euros.

Se recomienda la revisión exhaustiva de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados debido a la antigüedad de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta funcionaria, conforme a lo establecido en el artículo 192 del TRLHL, informa favorablemente la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020, que presenta el siguiente detalle:

Resultado presupuestario ajustado positivo:	+ 134.646,51
Remanente líquido de tesorería para gastos generales positivo:	+ 1.402.202,62

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, 5 de marzo de 2021

La Interventora Delegada,

IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 04213923R

Sara Igual Núñez

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020. Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Remitida a la Intervención General la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2020, con carácter previo a su aprobación, la funcionaria que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 192 del RD Legislativo 2/2004, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. De aplicación en tanto no contradiga a la nueva Ley Orgánica.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020 de suspensión de reglas fiscales, aprobado por el Congreso de los Diputados en sesión de fecha 20 de octubre de 2020.

SEGUNDO: La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas. Por ello la aprobación y liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento de las llamadas tres reglas fiscales: la estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y la deuda pública.

IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 01213923R

Sin embargo, con el objetivo de dotar a las Entidades Locales de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea que aplicó la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 y que prorrogará en 2021, el Consejo de Ministros en fecha 6 de octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales.

Para ello, tal como dispone el artículo 135.4 de la Constitución Española y el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, solicitó en dicho acuerdo, que el Congreso apreciara por mayoría absoluta, si España se encuentra en situación de emergencia que permita adoptar esta medida excepcional.

El pasado 20 de octubre de 2020, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, con el fin de aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública.

Con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, quedan suspendidos durante el ejercicio 2020 y 2021 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto. De este modo, España deja en suspenso el camino de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis sanitaria de la Covid-19.

En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor.

Igualmente, no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Gobierno ha fijado una tasa de déficit de referencia para las Corporaciones Locales en el ejercicio 2021 del 0,1% del PIB que servirá de guía para la actividad municipal.

IGUAL
NUÑEZ SARA
DNI
01213923R

Así, la suspensión de las reglas fiscales, no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las administraciones públicas a la que se refiere el artículo 8 de la referida Ley Orgánica 2/2012, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos.

TERCERO. A pesar de que los objetivos de estabilidad, deuda pública y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020 son inaplicables por estar aprobada su suspensión, a los Presupuestos de las Entidades Locales les sigue siendo de aplicación la normativa presupuestaria contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y su normativa de desarrollo y por tanto, el principio de estabilidad presupuestaria.

Esto es debido a que les es de aplicación el apartado 1 del referido artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el cual, el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad y el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, por el que la Intervención local informará sobre la evaluación del principio de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación conforme al SEC-10 con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4 y 191.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, referidos respectivamente, a la aprobación del presupuesto general y a su liquidación.

Dicho cálculo, que se realiza a efectos informativos, no surtirá ningún efecto durante los ejercicios 2020 y 2021 por estar el objetivo de estabilidad presupuestaria suspendido.

CUARTO: Cálculo de la estabilidad presupuestaria.

La vigente Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, regula en sus artículos 3 y 11 el principio de estabilidad presupuestaria, estableciendo las siguientes premisas:

IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 01213923R

- La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá a los principios de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, coherente con la normativa europea.

- Se entenderá por Estabilidad Presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural

La Estabilidad Presupuestaria, se define como la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC10).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Los ajustes que se van a realizar, como consecuencia de las divergencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, se refieren, como ya se ha señalado, a las diferencias de imputación que, en términos de contabilidad nacional, se hace de algunas operaciones presupuestarias.

Los resultados arrojados para el ejercicio 2020 son los siguientes:

Presupuesto de Ingresos:

Capítulo 1 - Impuestos directos	0,00
Capítulo 2 - Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3 - Tasas y otros ingresos	235.835,00
Capítulo 4 - Transferencias corrientes	3.938.755,32
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	0,00
Capítulo 6 - Enaj. Inversiones reales	0,00
Capítulo 7 - Transferencias de capital	0,00

IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 012139238

TOTAL	4.174.590,32

Presupuesto de Gastos:

Capítulo 1 - Gastos de Personal	3.335.686,26
Capítulo 2 - Gastos en bienes corrientes y servicios	681.474,90
Capítulo 3 - Gastos financieros	0,00
Capítulo 4 - Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 6 - Inversiones reales	24.276,63
Capítulo 7 - Transferencias de capital	0,00
TOTAL	4.041.437,79

Del análisis de estos datos se desprende que en el ejercicio 2020 existe una capacidad de financiación, por importe de 133.152,53 euros, con el siguiente detalle:

INGRESOS NO FINANCIEROS (Capítulos 1 al 7) = 4.174.590,32

- GASTOS NO FINANCIEROS (Capítulos 1 al 7) = 4.041.437,79

= CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (SEC 2010) ANTES DE AJUSTES = 133.152,53

Ajustes:

Sobre estos resultados, para el ejercicio 2021, el ajuste realizado para el caso del Patronato de Escuelas Infantiles, tal y como señala el Manual del cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, son los que a continuación se señalan:

CAPITULO	*D.R.N. (1)*	*RECAUDACIÓN LÍQUIDA*			*AJUSTES*
		EJERCICIO 2020	*EJERCICIOS CERRADOS*	*TOTAL (2)*	*(2) - (1)*
III	235.835,00	231.953,47	3.711,40	235.664,87	-170,13

IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 04213923R

Una vez realizado el ajuste, el resultado sería el siguiente:

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN ANTES DE AJUSTES	+133.152,53
TOTAL AJUSTES	-170,13
=CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	+132.982,4

El Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles presenta la liquidación en situación de capacidad de financiación. Los datos mencionados en este informe deberán consolidarse con los de los restantes entes que forman parte del sector público local a efectos de la LOEPSF para rendir la referida información al Ministerio de Hacienda y proceder, en su caso, a la adopción de las medidas que la propia Ley establece.

QUINTO: Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Se realiza su cálculo a efectos informativos, no surtirá ningún efecto durante los ejercicios 2020 y 2021 al estar suspendido el objetivo de cumplimiento de la regla de gasto para dichos ejercicios.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) publicó en noviembre de 2014 la tercera versión de la "Guía para la determinación de la Regla del Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales", que contiene la metodología para la determinación de la variable denominada "gasto computable no financiero" cuya cuantificación, a 31 de diciembre de un ejercicio, permite, tras aplicar sobre el mismo la tasa de referencia de crecimiento del PIB establecida por la Cortes Generales para el ejercicio de que se trate (2,9 según la vigente para 2020), determinar el límite de gasto computable no financiera del ejercicio siguiente.

Para las Corporaciones Locales se cumple la regla de gasto si la variación, en términos SEC, del gasto computable de la Corporación local, entre dos ejercicios económicos, no supera la Tasa de Referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 01213923R

Por ello, el criterio que se utilizaría para analizar el cumplimiento de la Regla de Gasto consistiría en la cuantificación del gasto computable que se derivó de la liquidación de 2019, aumentándola con la tasa de referencia de crecimiento del PIB aprobada para 2020, 2,9%, sumando/restando los aumentos/disminuciones permanentes de recaudación imputables a cambios normativos durante el ejercicio 2020, y comparando este resultado con el gasto computable que se deriva de la liquidación de 2020.

En las Corporaciones Locales, para la determinación del gasto computable, se parte de los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas excluidos los intereses de la deuda. Una vez determinado este importe, se deducirá la parte del gasto financiado con fondos de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas.

En aplicación de todo lo anterior, el cálculo del objetivo de Regla de Gasto a 31/12/2020 quedaría en los siguientes términos:

CONCEPTOS		IMPORTE
GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2019		3.158.686,84
Tasa de Referencia crecimiento PIB		2,9%
TOTAL GASTO COMPUTABLE 2020		3.250.288,75
(+) Incrementos recaudación 2020 por cambios normativos		0,00
(-) Disminuciones recaudación 2020 por cambios normativos		0,00
TOTAL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2019 (A)		**3.250.288,75**
OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31/12/2020 (CAPÍTULOS 1 AL 7, EXCEPTO 3)		4.041.437,79
AJUSTES SEC. 2020		-1.135.308,20
(-) Gastos financiados con fondos finalistas de la UE o AAPP.(*)	-1.135.308,20	
TOTAL GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE LIQUIDACIÓN 2019 (B)		**2.906.129,59**
DIFERENCIA CON LÍMITE DE GASTO (A-B)		**344.159,16**

En consecuencia, en base a los datos de la liquidación del Presupuesto 2020, en este ejercicio se ha cumplido con el objetivo de regla de gasto. Estos datos deberán consolidarse con los del resto de entes que forman parte del perímetro de consolidación de la Administración Local.

IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 01213923R

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, 5 de marzo de 2021

La Interventora Delegada,

IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 04213923R

Firmado digitalmente por IGUAL NUÑEZ SARA - DNI 04213923R
Fecha: 2021.03.05 10:59:52 +01'00'

Sara Igual Núñez

B.2) – AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES * MOSTOLES *

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 30/06/2021

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	384.037,50	0,00	384.037,50	206.860,96	53,86 %	192,00	206.860,96	53,86 %	100,00 %	0,00	0,00
4.- Transferencias corrientes	3.995.130,34	0,00	3.995.130,34	2.043.346,54	51,15 %	0,01	425.669,52	10,65 %	20,83 %	0,00	1.617.677,02
5.- Ingresos Patrimoniales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	---	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	7.714,32	0,00	7.714,32	1.178,54	15,28 %	0,00	1.178,54	15,28 %	100,00 %	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	4.386.883,16	0,00	4.386.883,16	2.251.386,04	51,32 %	192,01	633.709,02	14,45 %	28,15 %	0,00	1.617.677,02

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION. RECONOC.		
1.- Gastos de personal	3.448.445,92	0,00	0,00	3.448.445,92	1.733.137,10	50,26 %	1.733.137,10	50,26 %	1.733.137,10	50,26 %	100,00 %	0,00	1.715.308,82
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	899.270,15	0,00	0,00	899.270,15	655.669,27	72,91 %	284.806,52	31,67 %	284.806,52	31,67 %	100,00 %	0,00	614.463,63
3.- Gastos financieros	62,50	0,00	0,00	62,50	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	---	0,00	62,50
4.- Transferencias corrientes	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	---	0,00	1,00
6.- Inversiones Reales	31.389,27	0,00	0,00	31.389,27	5.043,10	16,07 %	5.043,10	16,07 %	5.043,10	16,07 %	100,00 %	0,00	26.346,17
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	7.714,32	0,00	0,00	7.714,32	3.000,00	38,89 %	3.000,00	38,89 %	3.000,00	38,89 %	100,00 %	0,00	4.714,32
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	4.386.883,16	0,00	0,00	4.386.883,16	2.396.849,47	54,64%	2.025.986,72	46,18 %	2.025.986,72	46,18 %	100,00 %	0,00	2.360.896,44

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 30/06/2021

EJECUCION DEL PRESUPUESTO - ESTADO DE GASTOS (POR PROGRAMA Y CAPÍTULO)

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS LIQUIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES						
323 - Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.									
1.- GASTOS DE PERSONAL.	3.448.445,92	0,00	0,00	3.448.445,92	1.733.137,10	1.733.137,10	1.733.137,10	0,00	1.715.308,82
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	899.270,15	0,00	0,00	899.270,15	655.669,27	284.806,52	284.806,52	0,00	614.463,63
3.- GASTOS FINANCIEROS	62,50	0,00	0,00	62,50	0,00	0,00	0,00	0,00	62,50
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
6.- INVERSIONES REALES	31.389,27	0,00	0,00	31.389,27	5.043,10	5.043,10	5.043,10	0,00	26.346,17
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	7.714,32	0,00	0,00	7.714,32	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	4.714,32
SUMA PROGRAMA:	4.386.883,16	0,00	0,00	4.386.883,16	2.396.849,47	2.025.986,72	2.025.986,72	0,00	2.360.896,44
SUMA TOTAL:	4.386.883,16	0,00	0,00	4.386.883,16	2.396.849,47	2.025.986,72	2.025.986,72	0,00	2.360.896,44

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos Ejercicio Corriente (Económica)

desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021

Presupuesto General del Año 2021

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Previsiones Iniciales	(b) Modificaciones de Previsiones	(c) Previsiones Definitivas	(d) Derechos Reconocidos Netos	% (c)-(d)	(e) Recaudación Líquida	% (d)-(e)
342	Servicios educativos	384.037,50	0,00	384.037,50	199.695,16	52,00	199.695,16	100,00
	Total Artículo 34	384.037,50	0,00	384.037,50	199.695,16	52,00	199.695,16	100,00
399	Otros ingresos diversos-BECAS DE COMEDOR	0,00	0,00	0,00	7.165,80	0,00	7.165,80	100,00
	Total Artículo 39	0,00	0,00	0,00	7.165,80	0,00	7.165,80	100,00
	Total Capítulo 3	384.037,50	0,00	384.037,50	206.860,96	53,86	206.860,96	100,00
401	De la Entidad Local - Ayuntamiento de Móstoles	2.797.103,52	0,00	2.797.103,52	1.398.551,76	50,00	100.000,00	7,15
	Total Artículo 40	2.797.103,52	0,00	2.797.103,52	1.398.551,76	50,00	100.000,00	7,15
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 42	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	1.196.526,82	0,00	1.196.526,82	644.794,78	53,89	325.669,52	50,51
	Total Artículo 45	1.196.526,82	0,00	1.196.526,82	644.794,78	53,89	325.669,52	50,51
	Total Capítulo 4	3.995.130,34	0,00	3.995.130,34	2.043.346,54	51,15	425.669,52	20,83
521	Intereses Cuentas Bancarias	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 52	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 5	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
830	Reintegros de préstamos según convenio sector público a	7.714,32	0,00	7.714,32	1.178,54	15,28	1.178,54	100,00
	Total Artículo 83	7.714,32	0,00	7.714,32	1.178,54	15,28	1.178,54	100,00
	Total Capítulo 8	7.714,32	0,00	7.714,32	1.178,54	15,28	1.178,54	100,00
	TOTALES	4.386.883,16	0,00	4.386.883,16	2.251.386,04	51,32	633.709,02	28,15

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2021
desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
INGRESOS

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	Previsión Definitiva Ejercicio Corriente	Derechos Reconocidos Netos Ejercicio Corriente	Recaudación Líquida Ejercicio Corriente	Recaudación Líquida Ejercicios Cerrados
		3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	384.037,50	206.860,96	206.860,96	2.165,82
34		Precios públicos	384.037,50	199.695,16	199.695,16	2.165,82
	342	Servicios educativos	384.037,50	199.695,16	199.695,16	2.165,82
39		Otros ingresos	0,00	7.165,80	7.165,80	0,00
	399	Otros ingresos diversos	0,00	7.165,80	7.165,80	0,00
		4. Transferencias corrientes	3.995.130,34	2.043.346,54	425.669,52	1.574.512,96
40		De la Administración General de la Entidad	2.797.103,52	1.398.551,76	100.000,00	934.482,40
	401	De la Entidad Local - Ayuntamiento de	2.797.103,52	1.398.551,76	100.000,00	934.482,40
42		De la Administración del Estado	1.500,00	0,00	0,00	0,00
	420	De la Administración General del Estado	1.500,00	0,00	0,00	0,00
45		De Comunidades Autónomas	1.196.526,82	644.794,78	325.669,52	640.030,56
	450	De la Administración General de las	1.196.526,82	644.794,78	325.669,52	640.030,56
		5. Ingresos patrimoniales	1,00	0,00	0,00	0,00
52		Intereses de depósitos	1,00	0,00	0,00	0,00
	521	Intereses Cuentas Bancarias	1,00	0,00	0,00	0,00
		8. Activos financieros	7.714,32	1.178,54	1.178,54	0,00
83		Reintegros de préstamos de fuera del sector	7.714,32	1.178,54	1.178,54	0,00
	830	Reintegros de préstamos de fuera del sector	7.714,32	1.178,54	1.178,54	0,00
		TOTALES	4.386.883,16	2.251.386,04	633.709,02	1.576.678,78

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021

AÑO 2021

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 323

DENOMINACIÓN: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
323 130	Laboral Fijo	828.437,47	0,00	828.437,47	412.419,10	49,78	416.018,37	412.419,10	49,78	412.419,10	100,00
323 13002	Otras remuneraciones	525.133,68	0,00	525.133,68	240.239,18	45,75	284.894,50	240.239,18	45,75	240.239,18	100,00
323 131	Laboral temporal	1.172.278,32	0,00	1.172.278,32	724.399,25	61,79	447.879,07	724.399,25	61,79	724.399,25	100,00
	Total Artículo 13	2.525.849,47	0,00	2.525.849,47	1.377.057,53	54,52	1.148.791,94	1.377.057,53	54,52	1.377.057,53	100,00
323 153	Ajustes técnicos	64.534,44	0,00	64.534,44	32.721,38	50,70	31.813,06	32.721,38	50,70	32.721,38	100,00
323 154	Fondo de Homologación, vertebración y ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 155	Modernización	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 15	64.536,44	0,00	64.536,44	32.721,38	50,70	31.815,06	32.721,38	50,70	32.721,38	100,00
323 16000	Seguridad Social	819.649,22	0,00	819.649,22	322.524,43	39,35	497.124,79	322.524,43	39,35	322.524,43	100,00
323 16200	Formación y perfeccionamiento del pers ...	7.846,00	0,00	7.846,00	0,00	0,00	7.846,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 16204	Acción social	25.762,41	0,00	25.762,41	0,00	0,00	25.762,41	0,00	0,00	0,00	0,00
323 16205	Seguros	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 16209	Otros gastos sociales	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 164	Ayuda familiar según convenio	4.201,38	0,00	4.201,38	833,76	19,84	3.367,62	833,76	19,84	833,76	100,00
	Total Artículo 16	858.060,01	0,00	858.060,01	323.358,19	37,68	534.701,82	323.358,19	37,68	323.358,19	100,00
	Total Capítulo 1	3.448.445,92	0,00	3.448.445,92	1.733.137,10	50,26	1.715.308,82	1.733.137,10	50,26	1.733.137,10	100,00
323 203	Arrendamientos de maquinaria, instala ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 20	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 210	Infraestructuras y bienes naturales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 212	Edificios y otras construcciones	8.619,26	0,00	8.619,26	4.929,15	57,19	3.690,11	734,19	8,52	734,19	100,00
323 213	Funcionamiento de centros docentes de ...	20.733,81	0,00	20.733,81	11.547,12	55,69	9.186,69	3.849,03	18,56	3.849,03	100,00
323 215	Mobiliario	1.617,03	0,00	1.617,03	0,00	0,00	1.617,03	0,00	0,00	0,00	0,00
323 216	Equipos para procesos de información	697,76	0,00	697,76	0,00	0,00	697,76	0,00	0,00	0,00	0,00
323 219	Otro inmovilizado material	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 21	31.669,86	0,00	31.669,86	16.476,27	52,03	15.193,59	4.583,22	14,47	4.583,22	100,00
323 22000	Funcionamiento de centros docentes de ...	6.806,25	0,00	6.806,25	5.563,55	81,74	1.242,70	1.412,42	20,75	1.412,42	100,00
323 22001	Prensa, revistas, libros y otras publi ...	931,13	0,00	931,13	0,00	0,00	931,13	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22002	Material, informático no inventariabl ...	1.374,47	0,00	1.374,47	580,75	42,25	793,72	580,75	42,25	580,75	100,00
323 22100	Energía eléctrica	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22101	Agua	302,40	0,00	302,40	218,14	72,14	84,26	218,14	72,14	218,14	100,00
323 22102	Gas	29.463,08	0,00	29.463,08	17.679,49	60,01	11.783,59	17.679,49	60,01	17.679,49	100,00
323 22103	Combustibles y carburantes	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22104	Vestuario	1,00	0,00	1,00	137,70	13.770,00	-136,70	137,70	13.770,00	137,70	100,00
323 22105	Productos alimenticios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22106	Productos farmacéuticos y material san ...	2.689,03	0,00	2.689,03	0,00	0,00	2.689,03	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22110	Productos de limpieza y aseo	5.965,56	0,00	5.965,56	3.075,00	51,55	2.890,56	3.075,00	51,55	3.075,00	100,00
323 22199	Otros suministros	4.617,00	0,00	4.617,00	2.209,02	47,85	2.407,98	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22200	Servicios de Telecomunicaciones	13.503,66	0,00	13.503,66	13.379,21	99,08	124,45	6.081,45	45,04	6.081,45	100,00
323 22201	Postales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22202	Telegráficas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22203	Informáticas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 223	Transportes	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 224	Primas de seguros	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 225	Tributos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 323

AÑO 2021

DENOMINACIÓN: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (e)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
323 22601	Atenciones protocolarias y representa ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22602	Publicidad y propaganda	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22603	Publicación en Diarios Oficiales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22604	Jurídicos, contenciosos	3.024,00	0,00	3.024,00	1.200,00	39,68	1.824,00	1.200,00	39,68	1.200,00	100,00
323 22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22609	Actividades culturales y deportivas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22700	Funcionamiento de centros docentes de ...	383.132,24	0,00	383.132,24	333.012,47	86,92	50.119,77	145.125,85	37,88	145.125,85	100,00
323 22701	Seguridad	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22706	Funcionamiento de centros docentes de ...	15.242,02	0,00	15.242,02	14.731,59	96,65	510,43	1.040,60	6,83	1.040,60	100,00
323 22707	Funcionamiento de centros docentes de ...	554,40	0,00	554,40	0,00	0,00	554,40	0,00	0,00	0,00	0,00
323 22799	Funcionamiento de centros docentes de ...	399.976,05	0,00	399.976,05	399.733,36	99,94	242,69	103.671,90	25,92	103.671,90	100,00
	Total Artículo 22	867.597,29	0,00	867.597,29	791.520,28	91,23	76.077,01	280.223,30	32,30	280.223,30	100,00
323 23010	Del personal directivo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 23020	Del personal no directivo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 23	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 2	899.270,15	0,00	899.270,15	807.996,55	89,85	91.273,60	284.806,52	31,67	284.806,52	100,00
323 359	Otros gastos financieros	62,50	0,00	62,50	0,00	0,00	62,50	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 35	62,50	0,00	62,50	0,00	0,00	62,50	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 3	62,50	0,00	62,50	0,00	0,00	62,50	0,00	0,00	0,00	0,00
323 480	Funcionamiento de centros docentes de ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 48	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 4	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y u ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 625	Mobiliario	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 626	Equipos para procesos de información	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 62	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323 633	Maquinaria, instalaciones técnicas y u ...	19.656,48	0,00	19.656,48	0,00	0,00	19.656,48	0,00	0,00	0,00	0,00
323 635	Mobiliario y Enseres	7.819,85	0,00	7.819,85	8.444,81	107,99	-624,96	4.803,92	61,43	4.803,92	100,00
323 636	Equipos para procesos de información	3.909,94	0,00	3.909,94	1.019,63	26,08	2.890,31	239,18	6,12	239,18	100,00
	Total Artículo 63	31.386,27	0,00	31.386,27	9.464,44	30,15	21.921,83	5.043,10	16,07	5.043,10	100,00
	Total Capítulo 6	31.389,27	0,00	31.389,27	9.464,44	30,15	21.924,83	5.043,10	16,07	5.043,10	100,00
323 830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo po ...	7.714,32	0,00	7.714,32	3.000,00	38,89	4.714,32	3.000,00	38,89	3.000,00	100,00
	Total Artículo 83	7.714,32	0,00	7.714,32	3.000,00	38,89	4.714,32	3.000,00	38,89	3.000,00	100,00
	Total Capítulo 8	7.714,32	0,00	7.714,32	3.000,00	38,89	4.714,32	3.000,00	38,89	3.000,00	100,00
	Total Por Programas 323	4.386.883,16	0,00	4.386.883,16	2.553.598,09	58,21	1.833.285,07	2.025.986,72	46,18	2.025.986,72	100,00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021

AÑO 2021

Programa	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
	RESUMEN POR PROGRAMA										
323	Funcionamiento de centros docentes de e ...	4.386.883,16	0,00	4.386.883,16	2.553.598,09	58,21	1.833.285,07	2.025.986,72	46,18	2.025.986,72	100,00
	TOTALES	4.386.883,16	0,00	4.386.883,16	2.553.598,09	58,21	1.833.285,07	2.025.986,72	46,18	2.025.986,72	100,00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2021
desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
GASTOS

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	Créditos Definitivos Ejercicio Corriente	Obligaciones Reconocidas Netas Ejercicio Corriente	Pagos Líquidos Ejercicio Corriente	Pagos Líquidos Ejercicios Cerrados
		1. GASTOS DE PERSONAL.	3.448.445,92	1.733.137,10	1.733.137,10	63.629,40
13		Personal Laboral	2.525.849,47	1.377.057,53	1.377.057,53	0,00
	130	Laboral Fijo	1.353.571,15	652.658,28	652.658,28	0,00
	131	Laboral temporal	1.172.278,32	724.399,25	724.399,25	0,00
15		Incentivos al rendimiento	64.536,44	32.721,38	32.721,38	0,00
	153	Complemento de dedicación especial	64.534,44	32.721,38	32.721,38	0,00
	154	Fondo de Homologación, vertebración y	1,00	0,00	0,00	0,00
	155	Modernización	1,00	0,00	0,00	0,00
16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a	858.060,01	323.358,19	323.358,19	63.629,40
	160	Cuotas sociales	819.649,22	322.524,43	322.524,43	63.629,40
	162	Gastos sociales del personal	34.209,41	0,00	0,00	0,00
	164	Complemento familiar	4.201,38	833,76	833,76	0,00
		2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES	899.270,15	284.806,52	284.806,52	98.465,61
20		Arrendamientos y cánones	1,00	0,00	0,00	0,00
21		Reparaciones, mantenimiento y	31.669,86	4.583,22	4.583,22	4.583,24
	210	Infraestructuras y bienes naturales	1,00	0,00	0,00	0,00
	212	Edificios y otras construcciones	8.619,26	734,19	734,19	734,19
	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y	20.733,81	3.849,03	3.849,03	3.849,05
	215	Mobiliario	1.617,03	0,00	0,00	0,00
	216	Equipos para procesos de información	697,76	0,00	0,00	0,00
	219	Otro inmovilizado material	1,00	0,00	0,00	0,00
22		Material, suministros y otros	867.597,29	280.223,30	280.223,30	93.882,37
	220	Material de oficina	9.111,85	1.993,17	1.993,17	2.381,56
	221	Suministros	43.041,07	21.110,33	21.110,33	12.909,75
	222	Comunicaciones	13.506,66	6.081,45	6.081,45	957,55
	223	Transportes	1,00	0,00	0,00	0,00
	224	Primas de seguros	1,00	0,00	0,00	0,00
	225	Tributos	1,00	0,00	0,00	0,00
	226	Gastos diversos	3.029,00	1.200,00	1.200,00	0,00
	227	Trabajos realizados por otras empresas y	798.905,71	249.838,35	249.838,35	77.633,51
23		Indemnizaciones por razón del servicio	2,00	0,00	0,00	0,00
		3. GASTOS FINANCIEROS	62,50	0,00	0,00	0,00
35		Intereses de demora y otros gastos	62,50	0,00	0,00	0,00
		4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00	0,00	0,00	0,00
48		A familias e Instituciones din fines de lucro	1,00	0,00	0,00	0,00
		6. INVERSIONES REALES	31.389,27	5.043,10	5.043,10	8.917,70
62		Inversión nueva asociada al	3,00	0,00	0,00	6.495,28
	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y	1,00	0,00	0,00	0,00
	625	Mobiliario	1,00	0,00	0,00	0,00
	626	Equipos para procesos de información	1,00	0,00	0,00	6.495,28
63		Inversión de reposición asociada al	31.386,27	5.043,10	5.043,10	2.422,42
	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y	19.656,48	0,00	0,00	0,00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2021
desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Créditos Definitivos Ejercicio Corriente	Obligaciones Reconocidas Netas Ejercicio Corriente	Pagos Líquidos Ejercicio Corriente	Pagos Líquidos Ejercicios Cerrados
635	Mobiliario y Enseres	7.819,85	4.803,92	4.803,92	0,00
636	Equipos para procesos de información	3.909,94	239,18	239,18	2.422,42
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.714,32	3.000,00	3.000,00	0,00
83	Concesión de préstamos fuera del sector	7.714,32	3.000,00	3.000,00	0,00
	TOTALES	4.386.883,16	2.025.986,72	2.025.986,72	171.012,71

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

EJERCICIO 2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	2.250.207,50	2.017.943,62		232.263,88
b. Operaciones de capital.	0,00	5.043,10		-5.043,10
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.250.207,50	2.022.986,72		227.220,78
c. Activos financieros	1.178,54	3.000,00		-1.821,46
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.178,54	3.000,00		-1.821,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.251.386,04	2.025.986,72		225.399,32
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				225.399,32

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA

Desde Fecha 01/01/2021 Hasta Fecha 30/06/2021

	DATOS DE LA CONTABILIDAD		DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA		DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2021 (incluida).....	124.912,15		0,00		0,00
Ingresado desde dicho Arqueo	2.210.579,81		0,00		0,00
Pagado desde Arqueo Anterior	2.190.226,37		0,00		0,00
Existencias a 30/06/2021	145.265,59		0,00		0,00
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/06/2021	145.265,59		0,00		0,00
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	145.265,59		0,00		0,00

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	0,00	104.527,24	1.216,29	103.310,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
571 000002	BANCO SANTANDER, S.A.	124.912,15	2.106.052,57	2.189.010,08	41.954,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS CONTABILIDAD - AUXILIAR DE TESORERIA

Desde Fecha 01/01/2021 Hasta Fecha 30/06/2021

	DATOS DE LA CONTABILIDAD		DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA		DIFERENCIAS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2021 (incluida).....	124.912,15		0,00		124.912,15
Ingresado desde dicho Arqueo	2.210.579,81		0,00		2.210.579,81
Pagado desde Arqueo Anterior	2.190.226,37		0,00		2.190.226,37
Existencias a 30/06/2021	145.265,59		0,00		145.265,59
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/06/2021	145.265,59		0,00		145.265,59
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	145.265,59		0,00		145.265,59

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	0,00	104.527,24	1.216,29	103.310,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104.527,24	1.216,29	103.310,95
571 000002	BANCO SANTANDER, S.A.	124.912,15	2.106.052,57	2.189.010,08	41.954,64	0,00	0,00	0,00	0,00	124.912,15	2.106.052,57	2.189.010,08	41.954,64

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS CONTABILIDAD - EXTRACTOS BANCARIOS

Desde Fecha 01/01/2021 Hasta Fecha 30/06/2021

	DATOS DE LA CONTABILIDAD		DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS		DIFERENCIAS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2021 (incluida).....	124.912,15		0,00		124.912,15
Ingresado desde dicho Arqueo	2.210.579,81		0,00		2.210.579,81
Pagado desde Arqueo Anterior	2.190.226,37		0,00		2.190.226,37
Existencias a 30/06/2021	145.265,59		0,00		145.265,59
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/06/2021	145.265,59		0,00		145.265,59
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	145.265,59		0,00		145.265,59

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	0,00	104.527,24	1.216,29	103.310,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104.527,24	1.216,29	103.310,95
571 000002	BANCO SANTANDER, S.A.	124.912,15	2.106.052,57	2.189.010,08	41.954,64	0,00	0,00	0,00	0,00	124.912,15	2.106.052,57	2.189.010,08	41.954,64

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS AUXILIAR DE TESORERIA - EXTRACTOS BANCARIOS

Desde Fecha 01/01/2021 Hasta Fecha 30/06/2021

	DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA		DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS		DIFERENCIAS
Existencias en tesorería a la fecha 01/01/2021 (incluida).....	0,00		0,00		0,00
Ingresado desde dicho Arqueo	0,00		0,00		0,00
Pagado desde Arqueo Anterior	0,00		0,00		0,00
Existencias a 30/06/2021	0,00		0,00		0,00
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/06/2021	0,00		0,00		0,00
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	0,00		0,00		0,00

		DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
571 000002	BANCO SANTANDER, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

patronato municipal de escuelas infantiles

Comunidad de Madrid

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS

a 30 de junio de 2021

ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	SALDO		DIFERENCIA LÍQUIDA A CONCILIAR
		SEGÚN LA ENTIDAD	SEGÚN PATRONATO	
BANCO SANTANDER	0075 0314 10 0660000968	144.642,16	145.265,59	-623,43
TOTAL A CONCILIAR				-623,43

CONCILIACIÓN DE CUENTA A 17/09/2021	
COMISIONES COBRADAS POR BANCO SIN RETROTRAER A LA FECHA	-623,43
TOTAL CONCILIACIÓN A 17/09/2021	-623,43

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES * MOSTOLES *

COMISIONES COBRADAS POR BANCO Ejercicio 2019

Pendientes de retrocesión a 30/12/2019

Fecha operación	Fecha valoración	Cod. oper.	Concepto	Importe	COMISIÓN
20/06/2019	20/06/2019	072	EMPRESA, S.L. CONCEPTO PATR. ANTUSANA DDI - Numeracion DDI Telef y fax-916472814 / PATR. ANTUSANA EXTENSION - Servicio de extensi	-957,55	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,92
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE DISANZ, S.A. CONCEPTO SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERIA CASA DE NINOS ANTUSANA. . - NUMERO DE FAC.: D1106944 DE FECHA	-390,04	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,50
20/06/2019	20/06/2019	072	TRANSFERENCIA A FAVOR DE FONELEC-NOS, S.L. CONCEPTO Factura correspondiente a la REPARACION DEL SISTEMA DE CALEFACCION DE LA E.I. CALEIDOSCOPIO (BOMBA DE	-694,78	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,50
20/06/2019	20/06/2019	072	Factura correspondiente a la REPARACION DEL SISTEMA DE CALEFACCION DE LA E.I. EL SOTO (ELECTROVALVULA DE GAS) segun presupuesto	-160,69	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,50
20/06/2019	20/06/2019	072	CONCEPTO MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PERIODO DEL 01/05/19 AL 31/05/19 - NUMERO DE FAC.: Emit-/1254 DE FECHA OPERACION: 27/05/2019	-56,59	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,00
20/06/2019	20/06/2019	072	SANCHEZ CONCEPTO SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE ESCUELA INFANTIL CALEIDOSCOPIO. . - NUMERO DE FAC.: O-1737 DE FECHA OPERACION: 27/0	-1.799,73	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-3,60
20/06/2019	20/06/2019	072	CATERING, S.L. CONCEPTO FACTURACION POR SERVICIOS PRESTADOS EN: / PERIODO Marzo/19 / CEIP SOTO / Numero de comidas - PROFESORES / Numero de	-31.712,67	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-63,43
20/06/2019	20/06/2019	072	EXPTE.C02 PATRONATO EE.II.2018/006LIMPIEZA Y LAVANDERIA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNT	-29.025,17	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-58,05
20/06/2019	20/06/2019	072	ESCOLARES, S.L. CONCEPTO 9463099 - Bolsa de 1 kg de confeti arco iris - 5248EA066B560 - 2019/9019/1641 / 93943 - Rollo 30 metros cint	-387,96	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-1,50
20/06/2019	20/06/2019	072	ALVAREZ - ALUPLAS CONCEPTO SUMINISTRO DE 4 ESTORES ENROLLABLES ESCUELA INFANTIL PARQUE COIMBRA. . - NUMERO DE FAC.: 92 DE FECHA OPERACIO	-1.335,84	
20/06/2019	20/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS DE TRANSFERENCIA		-2,67

COMISIONES COBRADAS POR BANCO EN TRANSFERENCIAS A PROVEEDORES -136,67 -136,67

Fecha operación	Fecha valoración	Cod. oper.	Concepto	Importe	COMISIÓN
27/06/2019	27/06/2019	072	REMESA DE TRANSFERENCIAS	-1.509,03	
27/06/2019	27/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS SU REMESA TRANSFERENCIAS DEL 27/06/2019		-1,80
27/06/2019	27/06/2019	072	REMESA DE TRANSFERENCIAS	-305.178,45	
27/06/2019	27/06/2019	072	COMISIONES Y GASTOS SU REMESA TRANSFERENCIAS DEL 27/06/2019		-123,77

COMISIONES COBRADAS POR BANCO EN TRANSFERENCIAS DE NOMINAS -125,57 -125,57

Fecha operación	Fecha valoración	Cod. oper.	Concepto	Importe Patronato	Importe Banco	COMISIÓN	
11/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-265,89	-272,17	-6,28	
12/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-3.381,08	-3.434,48	-53,40	
15/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-2.506,84	-2.553,96	-47,12	
16/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-203,98	-210,26	-6,28	
17/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-541,75	-554,31	-12,56	
25/07/2019	11/07/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-225,96	-229,10	-3,14	*-128,78*
18/09/2019	16/09/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-192,00	-198,28	-6,28	
20/09/2019	16/09/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-246,15	-252,43	-6,28	*-12,56*
16/10/2019	15/10/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-72,00	-75,14	-3,14	
17/10/2019	15/10/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-96,00	-99,14	-3,14	
21/10/2019	15/10/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-307,32	-316,74	-9,42	*-15,70*
07/11/2019	15/10/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-41,20	-44,34	-3,14	
12/11/2019	11/11/2019	174	EMISION REMESA SOTO	10.209,87	10.030,84	-179,03	
12/11/2019	11/11/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-253,77	-263,19	-9,42	
13/11/2019	11/11/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-96,00	-99,14	-3,14	
14/11/2019	11/11/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-96,00	-99,14	-3,14	
15/11/2019	11/11/2019	174	DEVOLUCION DE RECIBO	-222,75	-229,03	-6,28	*-204,15*
COMISIONES COBRADAS POR BANCO EN RECIBOS DE ALUMNOS						**-361,19**	
TOTAL COMISIONES COBRADAS POR BANCO.....						**-623,43**	

B.3) – PREVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO A 31/12/2021

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES * MOSTOLES *

PREVISION LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROVINCIA: MADRID
TIPO DE ENTIDAD: PATRONATO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES
CLASE PRESUPUESTO: UNICO

datos a 17-09-2021
PRESUPUESTO 2021

1. CAPITULOS DE INGRESOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	Modificación	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	Est. Liquidación a 31/12/2021
CAP.0-RESULTAS DE EJERCICIOS CERRADOS	0	1.652.729,92	0,00	1.652.729,92	1.652.729,92	1.576.942,78	75.787,14	0,00
CAP.3-TASAS Y OTROS INGRESOS	3	384.037,50	0,00	384.037,50	238.664,18	238.664,18	0,00	351.038,34
CAP.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	3.995.130,34	0,00	3.995.130,34	2.043.146,17	1.470.857,07	572.289,10	3.993.630,34
CAP.5-INGRESOS PATRIMONIALES	5	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP.7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP.8-VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	7.714,32	0,00	7.714,32	1.607,10	1.607,10	0,00	2.410,65
TOTAL INGRESOS		4.386.883,16	0,00	4.386.883,16	2.283.417,45	1.711.128,35	572.289,10	4.347.079,33
TOTAL INGRESOS cerrados c/ cap. 0		6.039.613,08	0,00	6.039.613,08	3.936.147,37	3.288.071,13	648.076,24	4.347.079,33

2. CAPITULOS DE GASTOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	Modificación	PREVISIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PENDIENTE DE PAGO	Est. Liquidación a 31/12/2021
RESULTAS DE EJERCICIOS CERRADOS	0	171.012,71	0,00	171.012,71	171.012,71	171.012,71	0,00	0,00
REMUNERACIONES DEL PERSONAL	1	3.448.445,92	0,00	3.448.445,92	2.222.543,96	2.222.543,96	0,00	3.389.625,67
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERV.	2	899.270,15	-3.000,00	896.270,15	465.610,24	386.938,85	78.671,39	759.056,48 *
GASTOS FINANCIEROS	3	62,50	3.000,00	3.062,50	0,00	0,00	0,00	3.062,50
AYUDAS A FAMILIAS PATRONATO EEII	4	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES REALES	6	31.389,27	0,00	31.389,27	11.456,83	9.464,44	1.992,39	31.386,27
SUPERAVIT A AYUNTAMIENTO	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	7.714,32	0,00	7.714,32	3.000,00	3.000,00	0,00	6.000,00
TOTAL GASTOS corriente		4.386.883,16	0,00	4.386.883,16	2.702.611,03	2.621.947,25	80.663,78	4.189.130,92
TOTAL GASTOS cerrados c/cap. 0		4.557.895,87	0,00	4.557.895,87	2.873.623,74	2.792.959,96	80.663,78	4.189.130,92

3. SITUACION ECONOMICA		*PREVISION INICIAL*	Modificaciones DE CREDITO	*PREVISION DEFINITIVA*	*PREVISION FINAL*	*MOVIMIENTO DE FONDOS*	*DEUDORES/ ACREEDORES*	Est. Liquidación a 31/12/2021
TOTAL INGRESOS corriente		4.386.883,16	0,00	4.386.883,16	2.283.417,45	1.711.128,35	572.289,10	4.347.079,33
TOTAL GASTOS corriente		4.386.883,16	0,00	4.386.883,16	2.702.611,03	2.621.947,25	80.663,78	4.189.130,92
D I F E R E N C I A S corriente		0,00	0,00	0,00	-419.193,58	-910.818,90	491.625,32	157.948,41
		Superávit			**Resultado Presupuestario**	**Recaudación Líquida**	**Deudores/ Acreedores**	**Resultado Presupuestario**
TOTAL INGRESOS		6.039.613,08	0,00	6.039.613,08	3.936.147,37	3.288.071,13	648.076,24	4.347.079,33
TOTAL GASTOS		4.557.895,87	0,00	4.557.895,87	2.873.623,74	2.792.959,96	80.663,78	4.189.130,92
D I F E R E N C I A S T O T A L E S		1.481.717,21	0,00	1.481.717,21	1.062.523,63	495.111,17	567.412,46	157.948,41

+ op. No presupuestarias:	-72.367,66
' + saldo bancos en atm:	552.650,72
= REMANENTE TESORERIA para Dº Operaciones	

567.412,46	552.650,72	-72.367,66	-66.980,69
DEUD/ACREED	BANCOS	VIAP	S.DUDOSOCOBRO

980.714,83
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

(*) No está incluido el mes de diciembre/2021 y el último trimestre/2021 de aquellas facturas en las que no se puede justificar el servicio a 31/12/2021

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS a 31 de diciembre

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	Est. Liquidación a 31/12/2021
342	TASAS Y OTROS INGRESOS	384.037,50	0,00	384.037,50	**224.748,32**	199.695,16	25.053,16	337.122,48
389	REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS	0,00	0,00	0,00	**2.587,49**	2.587,49	0,00	2.587,49
39800	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
399	OTROS INGR.: BECAS COMEDOR	0,00	0,00	0,00	**11.328,37**	11.328,37	0,00	11.328,37
	Total cap. 3	***384.037,50***	***0,00***	***384.037,50***	***238.664,18***	***213.611,02***	***25.053,16***	***351.038,34***
401	T. CORRIENTES-AYUNTAMIENTO	2.797.103,52	0,00	2.797.103,52	**1.398.551,76**	1.398.551,76	0,00	2.797.103,52
420	T. CORRIENTES- M.E.C.	1.500,00	0,00	1.500,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
450.30	T. CORRIENTES- C.M.	1.196.526,82	0,00	1.196.526,82	**644.794,78**	538.489,23	106.305,55	1.196.526,82
	Total cap. 4	***3.995.130,34***	***0,00***	***3.995.130,34***	***2.043.346,54***	***1.937.040,99***	***106.305,55***	***3.993.630,34***
521.00	INGRESOS PARIMONIALES	1,00	0,00	1,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
	Total cap. 5	***1,00***	***0,00***	***1,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***
700	SUPERAVIT	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
	Total cap. 7	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***
83000	ANTICIPOS REINTEGRABLES	7.714,32	0,00	7.714,32	**1.607,10**	1.607,10	0,00	2.410,65
	Total cap. 8	***7.714,32***	***0,00***	***7.714,32***	***1.607,10***	***1.607,10***	***0,00***	***2.410,65***
	TOTALES	***4.386.883,16***	***0,00***	***4.386.883,16***	***2.283.617,82***	***2.152.259,11***	***131.358,71***	***4.347.079,33***

ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN A 31/12/2021

TOTAL PREV. INGRESOS	4.347.079,33
TOTAL PREV. GASTOS	4.189.130,92
Resultado Presupuestario	157.948,41

total **157.948,41**

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (a 31 de diciembre)

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVO	CREDITOS RETENIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PENDIENTE DE PAGO	REMANENTE CRÉDITO S/REC	Est. Liquidación a 31/12/2021	
130	RETRIBUCIONES BASICAS	828.437,47	0,00	828.437,47	517.526,77	517.526,77	517.526,77	0,00	310.910,70	828.437,47	
13002	COMPLEMENTOS SALARIALES	525.133,68	0,00	525.133,68	318.826,09	318.826,09	318.826,09	0,00	206.307,59	525.133,68	
131*	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.172.278,32	0,00	1.172.278,32	908.534,35	908.534,35	908.534,35	0,00	263.743,97	1.172.278,32	
153	AJUSTES TECNICOS	64.534,44	0,00	64.534,44	33.006,09	33.006,09	33.006,09	0,00	31.528,35	64.534,44	
154	FONDO DE HOMOLOGACION, VERTEBRACION	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	
155	MODERNIZACION	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	
16000	SEGURIDAD SOCIAL	819.649,22	0,00	819.649,22	443.816,90	443.816,90	443.816,90	0,00	375.832,32	760.828,97	
16200	FORMACION DE PERSONAL	7.846,00	0,00	7.846,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.846,00	7.846,00	
16204	ACCION SOCIAL	25.762,41	0,00	25.762,41	0,00	0,00	0,00	0,00	25.762,41	25.762,41	
16205	SEGUROS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	
16209	PRIMAS NATALIDAD	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00	
164	AYUDA FAMILIAR SEGÚN CONVENIO	4.201,38	0,00	4.201,38	833,76	833,76	833,76	0,00	3.367,62	4.201,38	
	Total Capítulo 1	***3.448.445,92***	***0,00***	***3.448.445,92***	***2.222.543,96***	***2.222.543,96***	***2.222.543,96***	***0,00***	***1.225.901,96***	***3.389.625,67***	
203	ARREND. MAQ., INSTALACIONES Y UTILLAJE	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0	
210	INFRAESTRUCTURA BIENES NATURALES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0	
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.619,26	0,00	8.619,26	2.936,76	1.468,38	1.468,38	0,00	5.682,50	4.614,91	
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJ	20.733,81	0,00	20.733,81	11.547,12	7.698,06	7.698,06	0,00	9.186,69	20.733,81	2
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	1.617,03	0,00	1.617,03	0,00	0,00	0,00	0,00	1.617,03	1.617,03	
216	REP. EQUIPOS INFORMATICOS	697,76	0,00	697,76	0,00	0,00	0,00	0,00	697,76	697,76	
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22000	MATERIAL DE OFICINA	6.806,25	0,00	6.806,25	7.410,65	4.087,11	4.087,11	0,00	-604,40	11.000,00	2
22001	PRENSA, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	931,13	0,00	931,13	0,00	0,00	0,00	0,00	931,13	931,13	
22002	MATERIAL INFORMATICO	1.374,47	0,00	1.374,47	580,75	580,75	580,75	0,00	793,72	1.374,47	
22100	ENERGIA ELECTRICA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22101	AGUA	302,40	0,00	302,40	218,14	218,14	218,14	0,00	84,26	436,28	
22102	GAS	29.463,08	0,00	29.463,08	19.135,69	18.483,52	18.483,52	0,00	10.327,39	29.463,08	
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22104	VESTUARIO	1,00	0,00	1,00	137,70	137,70	137,70	0,00	-136,70	137,70	
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.689,03	0,00	2.689,03	0,00	0,00	0,00	0,00	2.689,03	2.689,03	
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	5.965,56	0,00	5.965,56	3.075,00	3.075,00	3.075,00	0,00	2.890,56	5.965,56	
22199	OTRO MATERIAL	4.617,00	0,00	4.617,00	3.837,15	2.209,02	2.209,02	0,00	779,85	6.029,81	
22200	TELEFONICA	13.503,66	0,00	13.503,66	13.379,21	9.730,32	7.297,74	2.432,58	124,45	13.379,21	2
22201	COMUNICACIONES POSTALES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22203	COMUNICACIONES INFORMATICAS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVO	CREDITOS RETENIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PENDIENTE DE PAGO	REMANENTE CRÉDITO S/REC	Est. Liquidación a 31/12/2021	
223	TRANSPORTES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
224	PRIMAS DE SEGUROS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
225	TRIBUTOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22604	GASTOS JURIDICOS	3.024,00	0,00	3.024,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00	1.824,00	3.024,00	
22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22609	FESTEJOS POPULARES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22700	TRABAJOS EMPRESAS: LIMPIEZA	383.132,24	0,00	383.132,24	351.738,37	232.201,36	174.151,02	58.050,34	31.393,87	**322.713,20**	2
22701	TRABAJOS EMPRESAS: SEGURIDAD	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
22706	TRABAJOS EMPRESAS: ESTUDIOS TECNICOS	15.242,02	0,00	15.242,02	14.731,59	1.040,60	1.040,60	0,00	510,43	14.731,59	2
22707	TRABAJOS EMPRESAS: TRANSPORTE ESCOLAR	554,40	0,00	554,40	0,00	0,00	0,00	0,00	554,40	0,00	
22799	TRABAJOS EMPRESAS: COMEDOR	399.976,05	-3.000,00	396.976,05	319.517,91	183.480,28	165.291,81	18.188,47	77.458,14	**319.517,91**	
23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
	Total Capítulo 2	***899.270,15***	***-3.000,00***	***896.270,15***	***749.446,04***	***465.610,24***	***386.938,85***	***78.671,39***	***146.824,11***	***759.056,48***	
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS	62,50	3.000,00	3.062,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3.062,50	3.062,50	
	Total Capítulo 3	***62,50***	***3.000,00***	***3.062,50***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***3.062,50***	***3.062,50***	
480	AYUDAS A FAMILIAS EEII	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
	Total Capítulo 4	***1,00***	***0,00***	***1,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***1,00***	***0,00***	
623	INVERSION DE MAQ., INSTALACIONES Y UTILL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
625	INVERSION DE MOBILIARIO Y ENSERES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
626	INVERSION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
633	REPOSICION DE MAQ., INSTALACIONES Y UTIL	19.656,48	0,00	19.656,48	1.992,39	1.992,39	0,00	1.992,39	17.664,09	19.656,48	
635	REPOSICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.819,85	0,00	7.819,85	8.444,81	8.444,81	8.444,81	0,00	-624,96	7.819,85	
636	REPOSICION DE EQUIPOS IFORMATICOS	3.909,94	0,00	3.909,94	1.019,63	1.019,63	1.019,63	0,00	2.890,31	3.909,94	
	Total Capítulo 6	***31.389,27***	***0,00***	***31.389,27***	***11.456,83***	***11.456,83***	***9.464,44***	***1.992,39***	***19.932,44***	***31.386,27***	
700	SUPERAVIT A AYTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total Capítulo 7	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	
83000	ANTICIPOS REINTEGRABLES	7.714,32	0,00	7.714,32	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	4.714,32	6.000,00	
	Total Capítulo 8	**7.714,32**	**0,00**	**7.714,32**	**3.000,00**	**3.000,00**	**3.000,00**	**0,00**	**4.714,32**	***6.000,00***	
	TOTALES	***4.386.883,16***	***0,00***	***4.386.883,16***	***2.986.446,83***	***2.702.611,03***	***2.621.947,25***	***80.663,78***	***1.400.436,33***	***4.189.130,92***	

(2) En el capítulo 2 -Los importes de DIC y TRIMESTRE 4 que no se pueden justificar a 31/12/2021 NO ESTÁN INCLUIDOS EN LA PREVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN a 31/12/21

patronato municipal de escuelas infantiles

Comunidad de Madrid

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS

a 17 de SEPTIEMBRE de 2021

ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	SALDO		DIFERENCIA LÍQUIDA A CONCILIAR
		SEGÚN LA ENTIDAD	SEGÚN PATRONATO	
BANCO SANTANDER	0075 0314 10 0660000968	571.335,98	552.650,72	18.685,26
TOTAL A CONCILIAR				**18.685,26**

CONCILIACIÓN DE CUENTA A 17/09/2021	
COMISIONES COBRADAS POR BANCO SIN RETROTRAER A LA FECHA	-623,43
ERROR ARITMÉTICO PENDIENTE DE RECTIFICACIÓN	-409,96
RECIBOS POR CUOTAS DE ALUMNOS INGRESADOS A 17/09/2021	19.718,65
TOTAL CONCILIACIÓN A 17/09/2021	**18.685,26**

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES * MOSTOLES *

C) ANEXO DE PERSONAL
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

PARTIDA 130. Retribuciones básicas

CATEGORIA	Nº	001 S.Base A	007 Pl.Conv B	016 Rsp.Pto C	Total EMPLEADO	TOTAL CATEGORIA
DTOR. PATRON.	1	1.718,99	1.984,65	829,43	29.694,02	29.694,02
DTOR. PED 50%	1	859,50	699,95	236,93	13.906,76	13.906,76
MEDICO	1	1.513,33	1.550,92	0,00	24.288,46	24.288,46
EDU/DIREC EEII	4	1.171,93	1.234,90	0,00	18.876,82	75.507,28
EDU/SECR EEII	4	1.171,93	1.234,90	0,00	18.876,82	75.507,28
EDUCADOR	14	1.171,93	1.234,90	0,00	18.876,82	264.275,48
EDUCAD. (50% Jda)	2	585,97	617,45	0,00	9.438,48	18.876,96
COCINERO (50%)	1	500,62	434,79	0,00	7.878,26	7.878,26
AUX. ADM. (Plus)	1	1.001,24	702,63	0,00	15.422,62	15.422,62
AUX. ADM. (Dif. Ret)	1	1.001,24	702,63	0,00	15.422,62	15.422,62
AUX. ADM. (Dif. Ret)	2	1.001,24	702,63	0,00	15.422,62	15.422,62
TOTAL	32					571.624,98

RESUMEN 130	IMPORTE
SALARIO BASE + PLUS CONVENIO+RESP. PUESTO + PAGAS	571.955,09
ANTIGÜEDAD	204.955,09
PREMIO 25 AÑOS	1.200,00
TOTAL PARTIDA 130	777.780,07

PARTIDA 130.02 – Otras Remuneraciones

CATEGORIA	Nº	007 Pl.Convenio	016 Rsp.Pto	071 Transp	018 Product	105 Dif. Retribut	Total EMPLEADO	TOTAL CATEGORIA
DTOR. PATRON.	1	1.984,65	829,43	70,85	0,00	0,00	34.619,16	34.619,16
DTOR. PED 50%	1	699,95	236,93	35,43	0,00	0,00	11.667,72	11.667,72
MEDICO	1	1.550,92	0,00	53,14	0,00	0,00	19.248,72	19.248,72
EDU/DIREC EEII	4	1.234,90	0,00	70,85	0,00	343,40	19.789,80	79.159,20
EDU/SECR EEII	4	1.234,90	0,00	70,85	0,00	188,01	17.925,12	71.700,48
EDUCADOR	14	1.234,90	0,00	0,00	0,00	0,00	14.818,80	207.463,20
EDUCAD. (50% Jda)	2	617,45	0,00	0,00	0,00	0,00	7.409,40	14.818,80
COCINERO (50%)	1	434,79	0,00	0,00	0,00	0,00	5.217,48	5.217,48
AUX. ADM. (Plus)	1	702,63	0,00	53,14	808,22	0,00	18.767,88	18.767,88
AUX. ADM. (Dif. Ret)	1	702,63	0,00	53,14	0,00	372,04	13.533,72	13.533,72
AUX. ADM. (Dif. Ret)	2	702,63	0,00	53,14	0,00	337,60	13.120,44	26.240,88
TOTAL	32							502.437,24

PARTIDA 131 – Retribuciones Personal Laboral Temporal

CATEGORIA	Nº	001 S. Base A	007 Pl. Conv B	016 Resp. Puesto	071 Transp.	Total EMPLEADO	TOTAL CATEGORIA
EDUCAD. (50%)	13	585,97	617,45	0,00	0,00	16.847,88	219.022,44
EDUCADOR	19	1.171,93	1.234,90	0,00	0,00	33.695,62	640.216,78
TEI (68,57%)	12	534,53	847,10	0,00	0,00	19.342,82	232.113,84
TEI (57,14%)	3	445,43	705,89	0,00	0,00	16.118,48	48.355,44
COCINERO (50%)	1	500,62	434,79	0,00	0,00	13.095,74	13.095,74
TOTAL	48						1.152.804,24

RESUMEN 131	IMPORTE
SALARIO BASE + PLUS CONVENIO + ADIC.	1.152.804,24
SUSTITUCIONES	39.658,25
ANTIGÜEDAD	32.509,21
TOTAL PARTIDA 131	1.224.971,70

Todo el personal descrito está contratado en régimen laboral.

Las características y funciones de los puestos de trabajo son las que se recogen en los Estatutos del Patronato, Proyecto de Escuelas Infantiles y en el Reglamento de Régimen Interno.

Móstoles, a 23 de septiembre de 2021
LA PRESIDENTA,

Dña. Natividad Gómez Gómez

D) PLAN DE INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

Las inversiones que se incluyen en el presupuesto para el año **2022**, a realizar en el ejercicio, son las siguientes:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	Variación % AÑO ANTERIOR
	INVERSIÓN NUEVA		
323.623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00	0%
323.625	Mobiliario y enseres	1,00	0%
323.626	Equipos para procesos de información	1,00	0%
	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		
323.633	Maquinaria, instalaciones y utillaje	24.570,60	25%
323.635	Mobiliario y enseres	9.774,81	25%
323.636	Equipos para procesos de información	4.887,43	25%
	TOTAL CAPÍTULO	**39.235,84**	**25%**

Para el ejercicio **2022,** las partidas de Reposición se incrementan en un 25%, dado que, tanto la maquinaria, el utillaje, el mobiliario, los enseres y los equipos de información están alcanzado su periodo de obsolescencia.

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021
LA PRESIDENTA,

Dña. Natividad Gómez Gómez

E) ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Móstoles tan sólo impone Precios Públicos, sin naturaleza tributaria, por lo que no procede emitir ningún contenido para este anexo.

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL PATRONATO,

D. Mariano Olmos Miguel

F) ANEXO DE INFORMACIÓN RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

Partida 450.30 – Transferencias corrientes – Comunidad de Madrid

Esta partida se calcula en base a la aplicación de los módulos de financiación y las modificaciones efectuadas en el sistema de liquidación de los compromisos económicos establecidos en el Convenio de colaboración, en materia de educación infantil, suscrito entre la Comunidad de Madrid – Consejería de Educación, juventud y Deporte- y el Ayuntamiento de Móstoles **y para el curso 2021/2022, al igual que en el curso anterior, los padres, madres o tutores de los niños y niñas matriculados en Escuelas Infantiles o Casas de Niños de la red pública de la Comunidad de Madrid, no abonarán ninguna cuota en concepto de escolaridad.**

ESCUELAS INFANTILES

Para las Escuelas Infantiles, se ha presupuestado para el ejercicio 2022 la misma cantidad que la Comunidad de Madrid en la Adenda de aportaciones iniciales ha estimado para el curso 2021/2022.

1.037.205,82+ 3.047,00 Sede EAT = 1.040.252,82

La cantidad consignada supone un **7,76%** más sobre la previsión inicial del ejercicio anterior.

Debemos reseñar, que los cálculos efectuados por la Comunidad de Madrid, se refieren al curso escolar 2021/2022, mientras que los cálculos de ejecución y liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, se refieren al año natural.

La Comunidad de Madrid, hace efectivos los pagos según convenio, primeramente, en la cuenta del Ayuntamiento de Móstoles y posteriormente el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles efectúa las peticiones de los importes correspondientes según la información solicitada por éste a la Comunidad de Madrid, liberación de pagos en Tesorería.

CASAS DE NIÑOS

Para las Casas de Niños, se ha presupuestado para el ejercicio 2022 la misma cantidad que la Comunidad de Madrid en la Adenda de aportaciones iniciales ha estimado para el curso 2021/2022.

195.657,00+ 2.311,00 Sede EAT = 197.968,00

La cantidad consignada supone un **14,35%** menos sobre la previsión inicial del ejercicio anterior.

El total asciende a **1.238.220,82€,** lo que supone un **3,48** más sobre el presupuesto inicial del ejercicio anterior.

Se adjunta Convenio y Adenda de la Comunidad de Madrid con las Aportaciones iniciales estimadas para el curso 2021/2022.

Total Previsión Presupuesto 2022 – Partida 450.30: 1.238.220,82€

Móstoles, a 23 de septiembre de 2021
Fdo. EL DIRECTOR DEL PATRONATO,

F.1) – CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID – CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN- Y EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID -CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN- Y EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

En Madrid, a 31 de julio de 2019.

R E U N I D O S

De una parte, Juan José Nieto Romero, Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, nombrado mediante Decreto 117/2017, de 28 de septiembre, en representación de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería -mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOCM de 3 de diciembre de 2012)-, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 16 de octubre de 2003, por el que se aprueban los Criterios de Coordinación de la Actividad Convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 65/2018, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid.

De otra, Noelia Posse Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Móstoles, de conformidad con lo dispuesto en el 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcaldesa de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar el presente convenio, y en su virtud

E X P O N E N

1. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, establece en su artículo 29 que corresponde a esta la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del art. 149 y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

2. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 15 determina, respecto del primer ciclo de Educación Infantil, que las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en este ciclo, coordinarán las políticas de cooperación entre ellas para asegurar la oferta educativa y, a tal fin, determinarán las condiciones en las que puedan establecerse convenios con las corporaciones locales.

   Con esta finalidad, la Comunidad de Madrid mantiene una red pública de centros, constituida tanto por centros de titularidad autonómica como por centros de titularidad municipal, colaborando con los ayuntamientos mediante la suscripción de convenios y adendas anuales de financiación.

3. El Decreto 28/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid, ha renovado el sistema de financiación de estos centros, manteniendo la figura del convenio como instrumento jurídico que articula la colaboración entre las entidades locales y la administración autonómica, para la creación y el funcionamiento de centros y servicios de Educación Infantil que se establecía en el anterior Decreto 105/2009, de 23 de diciembre, que ha derogado.

4. La Comunidad de Madrid- Consejería de Educación e Investigación-y el Ayuntamiento de Móstoles (en adelante, el Ayuntamiento), mantienen en la actualidad un convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito al amparo del citado Decreto 105/2009, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

5. Como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 28/2019, de 9 de abril, y en aplicación del Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, es obligado formalizar de un nuevo convenio específico en materia de educación infantil que regule la colaboración establecida entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento a partir del curso 2019-2020 para el funcionamiento y la financiación de los centros y servicios de educación infantil de titularidad municipal.

   La firma del nuevo convenio supone la continuidad de todas las actuaciones realizadas al amparo del anterior.

   La facultad para firmar el presente convenio se encuentra delegada en el titular de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria por la Orden 11634/2012, de 27 de noviembre, por la que se desconcentran y delegan determinadas competencias en los titulares de los diferentes centros directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

6. La competencia para la suscripción de este convenio en lo que respecta al Ayuntamiento firmante se fundamenta en lo dispuesto en la 1/2014, de 25 de julio, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. La citada Ley 1/2014, en su artículo 3.2 prevé el ejercicio por parte de las corporaciones locales de las competencias, en régimen de autonomía y bajo su propia responsabilidad, que les fueran atribuidas por leyes anteriores a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre. En este sentido, la disposición adicional segunda, apartado 1, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, contempla la competencia ejercida por el Ayuntamiento en el presente convenio, en lo que respecta a la cooperación en el mantenimiento de centros de educación infantil. Asimismo, la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley 1/2014 establece un régimen de mantenimiento de los instrumentos de colaboración para la creación, mantenimiento y gestión de escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil municipales.

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto y con el fin de canalizar el desarrollo de las actuaciones propuestas, ambas partes acuerdan la formalización del presente convenio, con sujeción a las siguientes.

CLÁUSULAS

Primera: Objeto

El objeto del presente convenio es regular la colaboración entre la Comunidad de Madrid - Consejería de Educación e Investigación- y el Ayuntamiento en materia de Educación Infantil, para garantizar la coordinación, el funcionamiento y la financiación de los centros y servicios de titularidad municipal que se describen en el anexo a este convenio.

Segunda: Centros

La estructura y organización de los centros incluidos en este convenio, para cada curso escolar, se planificará conjuntamente entre la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento en función de la planificación realizada en el municipio.

Tercera: Marco legal que regula el funcionamiento del centro de Educación Infantil.

Mediante la suscripción de este convenio, los centros de Educación Infantil incluidos en el mismo se incorporan a la Red de Centros Públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1 del Decreto 28/2019, de 9 de abril, por lo que a estos centros les resulta de aplicación la normativa vigente para este ramo de enseñanza y la dictada por la Comunidad de Madrid en relación a los centros públicos de primer ciclo de Educación Infantil, siendo la normativa más relevante la siguiente:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.

- Decreto 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

-Decreto 28/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid

- Orden 2979/1996, de 13 de noviembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, sobre elecciones y constitución de los Consejos Escolares de los Centros de la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, modificada por Orden 1613/1999, de 26 de julio.

- Órdenes de admisión, calendario y horario para cada curso escolar aprobadas por la Consejería de Educación e investigación.

- Acuerdos del Consejo de Gobierno por los que se aprueban los precios públicos de los servicios de los centros públicos de Educación Infantil.

- Órdenes de la Consejería de Educación e Investigación por las que se aprueban los precios privados del comedor escolar de los centros públicos de Educación Infantil.

- Circulares e instrucciones de funcionamiento que la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Consejería de Educación e Investigación establezca para cada curso escolar para los centros públicos de Educación Infantil.

Cuarta: Obligaciones y aportaciones de cada una de las partes:

a) La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación e Investigación, se compromete, en relación a los centros incluidos en el presente convenio, a lo siguiente:

1. Aportación económica al Ayuntamiento, según lo establecido en el Decreto 28/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, según los centros y servicios incluidos en el anexo a este convenio y la modalidad de gestión y financiación de cada uno de ellos.

Las aportaciones económicas se refieren al curso escolar. Para el curso 2019-2020, el presupuesto de la aportación económica de la Comunidad de Madrid para el funcionamiento de los centros y servicios de Educación Infantil incluidos en este convenio se recoge en el anexo al mismo, con la distribución de su cuantía por las anualidades de los ejercicios 2019 y 2020. Si se produjera alguna variación sustancial de lo establecido en el mismo, se comunicará a la Comunidad de Madrid- Consejería de Educación e Investigación- para el correspondiente ajuste de las aportaciones establecidas para el curso escolar correspondiente.

El abono de la aportación económica correspondiente se realizará por 11 mensualidades vencidas, de septiembre a julio, una vez justificado documentalmente cada mes el funcionamiento del centro indicado así como el número de plazas ocupadas y, en su caso, los importes de las cuotas aportadas por las familias de cada centro, con cargo al subconcepto 22801, "Convenios con Corporaciones Locales, del Programa 322A, Educación Infantil Primaria y Especial, de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid".

2. Prestación del servicio del Equipo de Atención Temprana correspondiente a los centros de Educación Infantil objeto de este convenio.

3. Prestación del servicio de la Dirección de Zona de las Casas de Niños objeto de este convenio.

4. La Consejería de Educación e Investigación, además:

4.1. Orientará y supervisará el funcionamiento pedagógico del centro de Educación Infantil objeto de este convenio.

4.2. Aportará los modelos generales de convocatoria y pliegos de concursos y participará, en calidad de asesor, en la selección de la entidad gestora o del personal educativo que convoque el Ayuntamiento para el funcionamiento del centro de educación infantil de su titularidad incluido en el presente convenio de acuerdo con las competencias de las entidades locales y la normativa vigente en materia laboral y de contratación pública.

b) El Ayuntamiento se compromete a realizar las aportaciones siguientes:

1. Aportación económica según lo establecido en el Decreto 28/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid. Para el curso 2019-2020, el presupuesto de la aportación económica del Ayuntamiento a los centros se recoge en el anexo a este convenio, con la distribución, en su caso, de su cuantía por las anualidades de los ejercicios 2019 y 2020, que se efectuará con cargo a la partida 35.3231.41001 "Funcionamiento de los Servicios Educativos de primer ciclo de Educación Infantil "de los Presupuestos municipales para dichos años.

2. Aportación de los recursos personales y materiales necesarios para el funcionamiento del centro de Educación Infantil objeto de este convenio.

3. El Ayuntamiento, además:

3.1. Colaborará en la orientación y supervisión del funcionamiento del centro de Educación Infantil objeto de este convenio.

3.2. Gestionará los recursos personales y materiales necesarios para el funcionamiento del centro de Educación Infantil objeto de este convenio.

3.3. Colaborará en el control del cumplimiento de la normativa establecida en la cláusula tercera del presente convenio.

3.4. Gestionará los presupuestos económicos del centro de Educación Infantil objeto de este convenio.

3.5. Propondrá a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid las actuaciones en materia de planificación escolar en la etapa de Educación Infantil que considere oportunas en lo que afecte a su municipio.

3.6. El Ayuntamiento se compromete a remitir mensualmente a la Unidad Técnica de Educación Infantil de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid la siguiente documentación, sin perjuicio de otros datos que estime ésta conveniente solicitar sobre el funcionamiento de los centros y servicios de Educación Infantil objeto de este convenio:

. Certificado del Ayuntamiento que indique, respecto del mes correspondiente, que el funcionamiento de los centros y servicios se ha ajustado a lo establecido en las cláusulas de este convenio y que los datos de ocupación y de cuotas especificados en el certificado de la dirección son correctos, firmado por la autoridad municipal competente.

. Certificado de la dirección del centro con la estructura funcional de cada centro (incluyendo el número de unidades y plazas ocupadas por nivel de edad y la relación de las cuotas aportadas por los alumnos).

Asimismo, el Ayuntamiento deberá aportar, tras la firma del convenio, certificado de registro y contabilización de la aportación económica de la Comunidad de Madrid y justificar documentalmente, a la finalización de cada curso escolar, el empleo de la aportación económica de la Comunidad de Madrid a este convenio.

3.7. El Ayuntamiento tendrá el derecho y el deber de participar en los Consejos Escolares del centro de Educación Infantil objeto de este convenio.

3.8. En relación con el personal que esté en contacto habitual con menores en el centro objeto de este convenio, el Ayuntamiento deberá garantizar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Asimismo, el Ayuntamiento deberá velar por la protección en materia de datos personales, especialmente los que afecten a los menores y los de carácter sensible, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Quinta: Visibilidad Institucional

En toda la documentación e información pública del centro de Educación Infantil objeto de este convenio, se consignará expresamente la referencia a la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación e Investigación, y al Ayuntamiento, como entidades que financian conjuntamente el mismo.

Sexta: Comisión Técnica de Seguimiento

Se constituirá una Comisión Técnica de seguimiento del presente convenio, integrada, al menos, por dos representantes de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid y dos del ayuntamiento. De entre los cuatro miembros será nombrado un Presidente y un Secretario, pertenecientes cada uno de ellos a una de las administraciones firmantes.

Esta Comisión Técnica se reunirá, al menos, una vez al año, y redactará anualmente un informe en el que se recoja la evaluación de las actuaciones realizadas y las propuestas que considere oportunas para un mejor funcionamiento del centro de Educación Infantil objeto de este convenio.

La actuación de la Comisión Técnica se someterá a lo previsto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, teniendo como funciones, entre otras, la resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse en relación con el convenio y, específicamente, el seguimiento del mismo. Asimismo, al final del curso escolar, el Ayuntamiento justificará el empleo de las aportaciones recibidas mediante justificante de gastos.

Séptima: Régimen Jurídico.

El presente convenio tiene carácter administrativo, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando fuera del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo

2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sin perjuicio de que sus principios resulten aplicables para la resolución de las dudas o lagunas que pudieran plantearse en la aplicación del mismo.

Las partes velarán por el control y desarrollo de las actividades, así como la verificación del cumplimiento de las estipulaciones del convenio, sin perjuicio de las atribuciones que en este ámbito correspondan a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la Cámara de Cuentas.

La formalización de este convenio no limita la capacidad de las partes intervinientes para dictar las normas generales ni las disposiciones internas de organización y funcionamiento de los servicios cuya competencia tienen atribuida, y que ejercerán de acuerdo con las mismas.

Ninguna cláusula podrá ser interpretada en un sentido que menoscabe el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas a las partes.

Octava: Órganos Jurisdiccionales.

Los órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo serán competentes para conocer de las cuestiones litigiosas que puedan surgir.

Novena: Régimen de modificación del convenio.

La modificación del contenido del presente convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes, pudiendo ser propuesta por cualquiera de las partes.

Décima: Vigencia del convenio.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

Undécima: Extinción y resolución del convenio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en alguna de las siguientes causas de resolución:

a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la continuidad del mismo.
b) El acuerdo de ambas partes firmantes.
c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguna de las partes firmantes.
En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que proceda al cumplimiento de las obligaciones o compromisos correspondientes, en un determinado plazo. Este requerimiento será comunicado a la Comisión Técnica de Seguimiento. Si persistiera el incumplimiento tras el plazo dado en el requerimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra la causa de resolución y se entenderá extinguido el convenio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
e) Imposibilidad sobrevenida para su realización.

El cumplimiento o, en su caso, la resolución del convenio producirá los efectos contemplados en el artículo 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que conste, las partes firman el presente convenio por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

La Alcaldesa-Presidenta
del Ayuntamiento de Móstoles.

Noelia Posse Gómez.

El Director General
de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
de la Comunidad de Madrid.

Juan José Nieto Romero.

Anexo
Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Móstoles

Curso escolar 2019-2020

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 636/2019 de 11 de abril, de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid.

Escuelas Infantiles	Centro	38.000 €	Plaza 0-1 años	6.175 €	Plaza 1-2 años	3.529 €	Plaza 2-3 años	2.470 €	Plaza 2º ciclo	1.976 €	Periodo HA	190 €		
Casas de Niños	Centro 1-2 unid.	20.000 €	Centro 3-4 unid.	15.000 €	Centro 5-6 unid.	10.000 €	Plaza	1.250 €	Sede EAT	3.047 €	Sede DZCN	2.311 €		

1.1. Escuelas infantiles gestión directa:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas 0-1 años	Plazas 1-2 años	Plazas 2-3 años	Plazas 3-6 años	Total	Horario ampliado	Importe proyecto %	Importe proyecto Importe	Cuotas usuarios (com + hor) %	Cuotas usuarios (com + hor) Importe	Coste directo %	Coste directo Importe	Aportaciones importe proyecto (21/79) Ayuntamiento %	Ayuntamiento Importe	Comunidad de Madrid %	Comunidad de Madrid Importe
Caleidoscopio	1	8	16	42	60		118	112	100	454.498,00 €	30,35	137.950,56 €	69,65	316.547,44 €	14,63	66.474,96 €	55,02	250.072,48 €
Joan Miró	1	8	16	42	60		118	112	100	454.498,00 €	30,35	137.950,55 €	69,65	316.547,44 €	14,63	66.474,96 €	55,02	250.072,48 €
Parque Coimbra	1	3	8	14	20		42	42	100	194.186,00 €	24,20	49.355,46 €	74,58	144.830,54 €	15,92	30.414,41 €	59,33	114.416,13 €
El Soto	1	8	16	42	60		118	112	100	454.498,00 €	30,35	137.950,56 €	69,65	316.547,44 €	14,63	66.474,96 €	55,02	250.072,48 €
Total	4	27	56	140	200		396	378	100	1.557.680,00 €	29,74	463.207,14 €	70,26	1.094.472,86 €	14,75	229.839,30 €	55,51	864.633,56 €

1.2. Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas 0-1 años	Plazas 1-2 años	Plazas 2-3 años	Plazas 3-6 años	Total	Importe módulos %	Importe módulos Importe	Aportaciones importe módulos Ayuntamiento %	Ayuntamiento Importe	Comunidad de Madrid %	Comunidad de Madrid Importe
Antusana	1	2		14	20		34	100	62.500,00 €			100	62.500,00 €
Villaamil	1	3		14	40		54	100	82.500,00 €			100	82.500,00 €
Parque Coimbra		4		14	42		56	100	70.000,00 €			100	70.000,00 €
Total	2	9		42	102		144	100	215.000,00 €			100	215.000,00 €

1.3. Sedes:

Sede	Importe módulos %	Importe módulos Importe	Aportaciones importe módulos Comunidad de Madrid %	Aportaciones importe módulos Comunidad de Madrid Importe
Equipo de Atención Temprana	100	3.047,00 €	100	3.047,00 €
Dirección de Zona de Casas de Niños	100	2.311,00 €	100	2.311,00 €
Total	100	5.358,00 €	100	5.358,00 €

2. Sistema de financiación por precios de costes:

El El Columpio — Escolaridad 223,21 € — Horario ampliado 12,48 €

El Osa Mayor — Escolaridad 228,79 € — Horario ampliado 12,48 €

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas 0-1 años	Plazas 1-2 años	Plazas 2-3 años	Plazas 3-6 años	Plazas Total	Plazas Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor) %	Importe proyecto (esc + hor) Importe	Cuotas usuarios (hor) %	Cuotas usuarios (hor) Importe	Coste contrato %	Coste contrato Importe	Aportaciones coste contrato (24/76) Ayuntamiento %	Aportaciones coste contrato (24/76) Ayuntamiento Importe	Aportaciones coste contrato (24/76) Comunidad de Madrid %	Aportaciones coste contrato (24/76) Comunidad de Madrid Importe
El Columpio	1	16	32	84	120		236	224	100	610.203,88 €	4,37	26.685,12 €	95,63	583.518,76 €	24	140.044,50 €	76	443.474,26 €
Osa Mayor	1	16	32	84	120		236	224	100	624.689,56 €	4,27	26.685,12 €	95,73	598.004,44 €	24	143.521,07 €	76	454.483,37 €
Total	2	32	64	168	240		472	448	100	1.234.893,44 €	4,32	53.370,24 €	95,68	1.181.523,20 €	24	283.565,57 €	76	897.957,63 €

Total centros y servicios	Aportaciones Ayuntamiento	Aportaciones Comunidad de Madrid
Curso escolar 2019-2020	513.404,87 €	1.932.949,19 €
Ejercicio 2019	140.019,51 €	540.804,33 €
Ejercicio 2020	373.385,36 €	1.442.144,86 €
Aportación base mensual	46.673,17 €	180.268,11 €

F.2) – ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID – CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN- Y EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS * MOSTOLES *

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID -CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA- Y EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería -mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOCM de 3 de diciembre de 2012)-, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Noelia Posse Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Móstoles, de conformidad con lo dispuesto en el 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcaldesa de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- **Escuela Infantil Caleidoscopio**
- **Escuela Infantil El Columpio**
- **Escuela Infantil Joan Miró**
- **Escuela Infantil Osa Mayor**
- **Escuela Infantil- CN Parque Coimbra**
- **Escuela Infantil El Soto**
- **Casa de Niños Antusana**
- **Casa de Niños Villaamil**
- **Sede Dirección de Zona de Casas de Niños**
- **Sede Equipo de Atención Temprana**

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056306416362071736690

Y para que conste, las partes firman el presente convenio, en el lugar y fecha indicados.

La Alcaldesa-Presidenta
del Ayuntamiento de Móstoles.

El Director General
de Educación Infantil, Primaria y Especial
de la Comunidad de Madrid.

Firmado digitalmente por: MARTIN BLASCO JOSE IGNACIO
Fecha: 2021.07.22 11:08

Noelia Posse Gómez.

José Ignacio Martín Blasco.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056306416362071736690

Anexo

Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Móstoles

Curso escolar 2021-2022

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Escuelas Infantiles	Centro	44.734 €	Plaza 0-1 años	7.268 €	Plaza 1-2 años	4.154 €	Plaza 2-3 años	2.907 €	Plaza 2º ciclo	2.325 €	Período HA	224 €

Casas de Niños	Centro 1-2 unid.	23.544 €	Centro 3-4 unid.	17.658 €	Plaza	1.471 €	Sede EAT	3.047 €	Sede DZCN	2.311 €

1.1. Escuelas Infantiles gestión directa:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas					Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (com + hor)		Coste directo		Aportaciones importe proyecto (21/79)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años	Total								Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
									%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Caleidoscopio	1	8	15	42	58		115	31	100	503.772,00 €	24,84	125.133,03 €	75,16	378.638,97 €	15,78	79.514,18 €	59,38	299.124,79 €
Joan Miró	1	8	16	40	53		109	23	100	486.405,00 €	24,23	117.843,99 €	75,77	368.561,01 €	15,91	77.397,81 €	59,86	291.163,20 €
Parque Coimbra	1	3	8	14	19		41	18	100	220.299,00 €	24,20	45.440,34 €	79,37	174.858,66 €	15,92	36.720,32 €	59,88	138.138,34 €
El Soto	1	8	16	42	60		118	53	100	521.782,00 €	25,09	130.921,89 €	74,91	390.860,11 €	15,73	82.080,62 €	59,18	308.779,49 €
Total	4	27	55	138	190		383	125	100	1.732.258,00 €	24,21	419.339,25 €	75,79	1.312.918,75 €	15,92	275.712,93 €	59,87	1.037.205,82 €

1.2. Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas										Importe módulos		Aportaciones importe módulos			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años	Total								Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
													%	Importe	%	Importe	%	Importe
Antusana	1	2		13	14		27						100	63.261,00 €			100	63.261,00 €
Parque Coimbra		3		5	25		30						100	44.130,00 €			100	44.130,00 €
Villaamil	1	3		14	34		48						100	88.266,00 €			100	88.266,00 €
Total	2	8		32	73		105						100	195.657,00 €			100	195.657,00 €

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056306416362071736690

1.3. Sedes:

Sede					Importe módulos		Aportaciones importe módulos			
									Comunidad de Madrid	
					%	Importe			%	Importe
Equipo de Atención Temprana					100	3.047,00 €			100	3.047,00 €
Dirección de Zona de Casas de Niños					100	2.311,00 €			100	2.311,00 €
Total					100	5.358,00 €			100	5.358,00 €

2. Sistema de financiación por precios de costes:

El El Columpio	Escolaridad	226,86 €	Horario ampliado	12,68 €

El Osa Mayor	Escolaridad	232,53 €	Horario ampliado	12,68 €

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas					Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años	Total								Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
									%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
El Columpio	1	16	32	84	115		231	158	100	598.489,10 €	3,15	18.822,54 €	96,85	579.666,56 €	24	139.119,97 €	76	440.546,59 €
Osa Mayor	1	16	32	84	120		236	201	100	631.683,36 €	3,79	23.945,13 €	96,21	607.738,23 €	24	145.857,18 €	76	461.881,05 €
Total	2	32	64	168	235		467	359	100	1.230.172,46 €	3,48	42.767,67 €	96,52	1.187.404,79 €	24	284.977,15 €	76	902.427,64 €

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022	560.690,08 €	2.140.648,46 €
Ejercicio 2021	152.915,49 €	583.813,23 €
Ejercicio 2022	407.774,59 €	1.556.835,23 €
Aportación base mensual	50.971,83 €	194.604,41 €

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056306416362071736690

G) INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Se redacta este informe en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra e), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se informa a continuación en relación con el presupuesto de este Patronato para el ejercicio **2022**, lo siguiente:

BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO

CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS

342 – PRECIOS PÚBLICOS – Cuotas de Alumnos Escuelas Infantiles y Casas de Niños
Las **Cuotas de los alumnos** se han presupuestado en un **2,5%** menos que la presupuestada en el ejercicio anterior, tras la estimación realizada sobre las posibles asistencias de alumnos e ingresos por renta de sus familias, considerando, a su vez, la evolución de la recaudación ejecutada en 2021.

TOTAL PREVISIÓN PARTIDA 342: 374.442,58€

Total Previsiones Capítulo III – Tasas y otros ingresos
374.442,58€

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

401 – Transferencias corrientes – Ayuntamiento de Móstoles a Escuelas Infantiles y Casas de Niños
Se ha consignado para transferencias corrientes a aportar al Presupuesto del Patronato por la Entidad local, la cantidad mensual de 231.727,94€, para las Escuelas Infantiles y Casas de Niños.

TOTAL PREVISIÓN PARTIDA 401: 2.780.735,28€

420.90 – Transferencias corrientes de la Administración General del Estado
Partida prevista con carácter testimonial ante la posibilidad de transferencias que pudieran producirse por la Administración General del Estado para ayudas a proyectos, congresos y otros planes.

TOTAL PREVISIÓN PARTIDA 420.90: 1.500,00€

450.30 – Transferencias corrientes de la Comunidad de Madrid
Esta partida se calcula en base a los módulos de financiación establecidos por la Comunidad de Madrid.
Se han presupuestado las cantidades estimadas en la Adenda al Convenio de Colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid – Consejería de Educación e Investigación – y el Ayuntamiento de Móstoles, para el curso 2021/2022.

A Escuelas Infantiles
Se ha estimado la cantidad de 1.037.205,82€, más 3.047,00€ para la sede del EAT (Equipo de Atención Temprana de Móstoles).
Previsión para Escuelas Infantiles: 1.040.252,82€

A Casas de Niños
Se ha estimado la cantidad de 195.657,00€, más 2.311,00€ para la dirección de zona de casa de niños.
Previsión para Casas de Niños: 197.968,00€

TOTAL PREVISIÓN PARTIDA 450.30: 1.238.220,82€

Total Previsiones Capítulo IV – Transferencias corrientes
4.020.456,10 €

CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES

521.00 – Ingresos Patrimoniales
Se ha consignado la cantidad simbólica de 1,00€, como consecuencia de la política de la banca, de la no producción de intereses significativos.

TOTAL PREVISIÓN PARTIDA 521.00: 1,00€

Total Previsiones Capítulo V – Ingresos Patrimoniales
1,00 €

CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

830 – A corto plazo
Destinado al reintegro de préstamos a corto plazo concedidos a los empleados de la plantilla del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles.
Se ha contemplado la cantidad de 7.968,61 €.

TOTAL PREVISIÓN PARTIDA 830: 7.968,61€

Total Previsiones Capítulo VIII – Activos Financieros
7.968,61 €

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

Cifra total prevista en los presupuestos:

Presupuesto de Ingresos:	4.402.768,29€
Presupuesto de gastos:	4.402.768,29€

Se han ajustado los gastos a los ingresos.

De las partidas de gastos presupuestadas estimamos su suficiencia para cumplir con las obligaciones comprometidas por el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DISPONIBLES PARA FINANCIAR INVERSIONES

Ingresos corrientes	4.394.899,68
Gastos corrientes	4.355.663,84
Transferencias de capital	0,00
Diferencias Activos financieros	0,00
Superávit de Ingresos corrientes	***39.235,84***

Los créditos consignados en el presupuesto de ingresos, en consecuencia, son los que se han considerado necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, cuya gestión tendrá atribuida el Patronato, así como la disponibilidad para financiar inversiones, quedando así demostrada la efectiva nivelación del Presupuesto.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El objetivo de estabilidad presupuestaria para las entidades que integran el sector local, establece un equilibrio definido como Capacidad de Financiación positiva o cero, en términos de contabilidad nacional.

El cumplimiento de dicho objetivo se refleja en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece que:

"1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural."

El presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles para 2022, cumple el objetivo establecido, y manifiesta Capacidad de Financiación, según los ingresos y gastos no financieros del presupuesto consolidado del Patronato, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

GASTOS:

CAPITULO	PATRONATO EEII + CCNN	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1. PERSONAL	3.419.834,38	0,00	3.419.834,38
2. COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	932.765,96	0,00	932.765,96
3. GASTOS FINANCIEROS	3.062,50	0,00	3.062,50
4. AYUDAS A FAMILIAS EEII	1,00	0,00	1,00
6. INVERSIONES REALES	39.235,84		39.235,84
TOTAL	**4.394.899,68**	**0,00**	**4.394.899,68**

INGRESOS:

CAPITULO	PATRONATO EEII + CCNN	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	374.442,58	0,00	374.442,58
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.020.456,10	0,00	4.020.456,10
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1,00	0,00	1,00
TOTAL	**4.394.899,68**	**0,00**	**4.394.899,68**

ANÁLISIS DE ESTABILIDAD:

Ingresos no financieros consolidados: 4.394.899,68
Gastos no financieros consolidados: 4.394.899,68
Diferencia: 0,00

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL PATRONATO,

D. Mariano Olmos Miguel